



Factura: 004-002-000064859



20190701004000140

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190701004000140

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (13:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR DE EL ORO SUPEROROS A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790093550001

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	16-02-2018
EL PETICIONARIO:	RADIO SUPERIOR
RAZÓN SOCIAL DEL PETICIONARIO:	0790093550001

IDENTIFICACION:	20180701004P00897
-----------------	-------------------



25/02/19 18:23  
 N° TRAMITE: 12914-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 XP: 38035

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR  
 NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



UNO



20180701004P00897



002-000046343

PROTOCOLIZACIÓN 20180701004P00897

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2018, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINEDA TANDAZO RODRIGO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705007664
PINEDA PACHECO RODRIGO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705122067
PINEDA CRUZ SILVIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706955307
PINEDA CRUZ SILVIA SALOME	REPRESENTANDO A RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ	CÉDULA	1706955307
PINEDA CRUZ SILVIA SALOME	REPRESENTANDO A MONICA CECILIA PINEDA CRUZ	CÉDULA	1706955307
CAMPOVERDE MANTUANO JESSICA LISSETTE	REPRESENTANDO A ALEX SEBASTIAN PINEDA CAMPOVERDE	CÉDULA	0704490242

Nombre del causante: RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO

Observaciones:

*[Handwritten signature]*

Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTA DEL CANTON MACHALA  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR





**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**

**LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RODRIGO**

**HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

5

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
7 República del Ecuador, hoy **Viernes, dieciséis de febrero**  
8 **del año dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADO JOHN**  
9 **HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO**  
10 **DEL CANTÓN MACHALA**, en atención a la petición formulada  
11 por el señor **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO**, quien  
12 declara bajo juramento ser de estado civil soltero, de  
13 diecinueve años de edad, de ocupación bachiller en ciencias,  
14 tener su domicilio ubicado en la ciudadela Machala Libre, de  
15 esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; no tener correo  
16 electrónico; y, su número telefónico es: dos, nueve, tres, cero,  
17 seis, seis, siete, por sus propios derechos; el señor **RODRIGO**  
18 **ALEXANDER PINEDA PACHECO**, quien declara bajo  
19 juramento ser de estado civil soltero, de veintisiete años de  
20 edad, de profesión Licenciado, tener su domicilio ubicado en  
21 la ciudadela Del Maestro, villa sesenta y tres, del cantón  
22 Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo  
23 electrónico: rodrigopinpi@gmail.com; y su número telefónico  
24 es: cero, nueve, cinco, nueve, dos, nueve, nueve, seis, dos,  
25 cero, por sus propios derechos; la señora **SILVIA SALOME**  
26 **PINEDA CRUZ**, quien declara bajo juramento ser de estado  
27 civil casada, de profesión Médico, tener su domicilio ubicado  
28 frente a las calles V Uno novecientos sesenta y dos y V, de la

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



1 Urbanización El Condado, de la ciudad de Quito, provincia del  
2 Pichincha y de tránsito por de esta ciudad de Machala; su  
3 correo electrónico es: silviapineda61@gmail.com; teléfono:  
4 dos, cuatro, nueve, uno, seis, seis, cero, por sus propios  
5 derechos y en calidad de mandataria de los señores  
6 **RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ Y MONICA CECILIA**  
7 **PINEDA CRUZ**, según Poder Especial celebrado en la Notaría  
8 Pública de la ciudad de Brooklyn Condado de King y Estado de  
9 Nueva York, de fecha dos de enero del año dos mil dieciocho,  
10 el mismo que adjunta a la presente como documento  
11 habilitante; y, la señora **JESSICA LISSETTE CAMPOVERDE**  
**MANTUANO**, quien declara bajo juramento ser de estado civil  
soltera, de veintiocho años de edad, de profesión Periodista,  
tener su domicilio ubicado frente a las calles Decima B Norte  
entre Buenavista y Napoleón Mera, de esta ciudad de  
Machala; su correo electrónico es:  
17 jessicacampoverde1989@gmail.com; y, su número telefónico  
18 es: cero, nueve, ocho, cuatro, cinco, tres, uno, siete, cero, tres;  
19 en representación de su hijo menor de edad **ALEX**  
20 **SEBASTIAN PINEDA CAMPOVERDE**. Los comparecientes  
21 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
22 legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, por  
23 haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas  
24 copias fotostática, debidamente certificadas por mí, agrego a  
25 esta Acta Notarial como documentos habilitantes; y, además  
26 expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los  
27 documentos generados en la consulta realizada al Sistema  
28 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL DORADO ECUADOR



Ab. Johni H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 del Registro Civil, identificación y Cedulación, conforme a lo  
2 dispuesto en la Resolución doscientos dieciséis – dos mil  
3 diecisiete, dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos  
4 los comparecientes por mí el Notario Suplente, de los efectos  
5 y resultados de esta acta, así como examinados que fueron,  
6 comparecen al otorgamiento de este acto sin coacción,  
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bien  
8 instruidos por mí el notario suplente, en el objeto y resultados  
9 de esta actuación notarial, que a celebrarla procede libre y  
10 voluntariamente, declara: **a) Que el señor RODRIGO  
11 HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, fallecido en la parroquia  
12 Ñaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el uno de  
13 diciembre del año dos mil diecisiete; **b) Que el causante señor  
14 RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, era padre de  
15 los señores **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO,**  
16 **RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO, SILVIA**  
17 **SALOME PINEDA CRUZ, RODRIGO HUMBERTO PINEDA**  
18 **CRUZ, MONICA CECILIA PINEDA CRUZ y ALEX ORLANDO**  
19 **PINEDA CRUZ**, éste último falleció el veinticuatro de  
20 diciembre del año dos mil quince, en la ciudad de Machala,  
21 provincia de El Oro, dejando a su hijo el menor de edad **ALEX**  
22 **SEBASTIAN PINEDA CAMPOVERDE**; y, además mantenía  
23 vínculo matrimonial con la señora **OLGA BEATRIZ CRUZ**  
24 **VINUEZA**; **c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de**  
25 **defunción de los causantes, matrimonio y nacimientos**  
26 **incorporadas a la presente acta. Al efecto expresan y ratifican**  
27 **su deseo de que se les conceda a su favor la posesión**  
28 **efectiva de los bienes dejados por el causante señor**



1 **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO.** Habiéndose  
2 cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo  
3 dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley  
4 Notarial, el suscrito en mi calidad de Notario Cuarto Suplente  
5 del cantón Machala, Abogado Edgar Gary Arellano Ludeña,  
6 amparándome en la Declaración Juramentada de los  
7 solicitantes, que antecede, en su respectiva petición y demás  
8 documentos adjuntos y de conformidad del Artículo Doscientos  
9 Noventa y Seis Inciso Segundo del Código Orgánico de la  
10 Función Judicial en concordancia con el citado numeral Doce  
11 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, **en virtud**  
12 **de la fe pública que me encuentro investido, concedo la**  
13 **POSESIÓN EFECTIVA PRO - INDIVISO** de los bienes dejados  
14 **del** el causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA**  
15 **IZQUIERDO,** a favor de sus hijos señores **RODRIGO**  
16 **ALBERTO PINEDA TANDAZO, RODRIGO ALEXANDER**  
17 **PINEDA PACHECO, SILVIA SALOME PINEDA CRUZ,**  
18 **RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ, MONICA CECILIA**  
19 **PINEDA CRUZ;** y por la cuota hereditaria que le corresponde  
20 del señor **ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ** a favor del menor  
21 de edad **ALEX SEBASTIAN PINEDA CAMPOVERDE,** **sin**  
22 **perjuicio de los derechos de terceros,** como herederos del  
23 cincuenta por ciento de todos los bienes; ya que el otro  
24 cincuenta por ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente  
25 señora **OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA,** especialmente  
26 sobre los bienes inmuebles que constan en el petitorio, los  
27 mismos que se detallan a continuación: **“Uno)** Un lote de  
28 terreno baldío, ubicado en la zona La Primavera, dentro de los



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Propiedad de  
2 Franco Egidio Arias, S. OCHENTA° TREINTA"E, con  
3 trescientos treinta metros; SUR: Posesión de Sabino Calderón,  
4 N OCHENTA° TREINTA"W, con trescientos treinta metros;  
5 ESTE: Propiedad de Franco Egidio Arias, S NUEVE°  
6 TRENTA" m W, con trescientos metros; y, OESTE: Propiedad  
de Franco Egidio Arias, N. NUEVE° TREINTA"E, con  
trescientos metros; con una superficie total de DIEZ  
HECTÁREAS; **Dos**) Un solar signado con el número CIENTO  
TREINTA Y SEIS y CIENTO TREINTA Y SIETE, ubicado en la  
Vía Machala – Puerto Bolívar, dentro de los siguientes linderos  
y dimensiones: NORTE: Con la Vía Machala – Puerto Bolívar,  
con diecisiete metros; SUR: Calle sin nombre, con diecisiete  
metros; y, ESTE: Milton Sánchez Velásquez, con sesenta  
metros, con una superficie total de MIL VEINTE METROS  
CUADRADOS; **Tres**) Un vehículo de placa: O C E CERO  
NUEVE CUATRO NUEVE, marca: INTERNATIONAL, clase:  
VOLQUETA, tipo: VOLQUETA, modelo: NUEVE SEIS SIETE  
CERO, color uno: ROJO, color dos: BLANCO, país de origen:  
ESTADOS UNIDOS, año/modelo: MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO, motor: UNO H S R D B R CUATRO M H  
TRES DOS DOS NUEVE UNO DOS, chasis: UNO H S R D B  
R CUATRO M H TRES DOS DOS NUEVE UNO DOS; **Cuatro**)  
Un vehículo de placa: O C O CERO CUATRO SIETE TRES,  
marca: MITSUBISHI, clase: JEEP, tipo: JEEP, modelo:  
MONTERO/ CINCO P / TRES PUNTO CINCO/ TA, color:  
VINO, país de origen: JAPÓN, año/modelo: DOS MIL TRES,  
motor: SEIS G SIETE CUATRO Q B CUATRO DOS DOS



1 OCHO, chasis: J M Y L Y V SIETE CINCO W TRES J CERO  
2 CERO CERO DOS SIETE DOS; **Cinco**) Un vehículo de placa:  
3 O C G CERO SIETE TRES CUATRO, marca: MACK, clase:  
4 VOLQUETA, tipo: VOLQUETA, modelo: R D SEIS OCHO  
5 OCHO, color: BLANCO, país de origen: ESTADOS UNIDOS,  
6 año/modelo: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, motor:  
7 UNO M DOS A A UNO OCHO Y CUATRO S W CINCO TRES  
8 SIETE OCHO NUEVE DOS, chasis: UNO M DOS A A UNO  
9 OCHO Y CUATRO S W CINCO TRES SIETE OCHO NUEVE  
10 DOS; **Seis**) Un vehículo de placa: A B E UNO OCHO DOS  
11 VE, marca: CHEVROLET, clase: CAMIONETA, tipo:  
12 LE CABINA, modelo: D – MAX CRDI TRES PUNTO  
13 O CD CUATRO X DOS TM DIESEL, país de origen:  
14 ADOR, año/modelo: DOS MIL CATORCE, motor:  
15 ATRO J J UNO L M SEIS SEIS SIETE CERO, chasis:  
16 OCHO L B E T F TRES T CINCO E CERO DOS CUATRO  
17 UNO UNO UNO CUATRO; **Siete**) Valores por cobrar en una  
18 factura, cuyo número es CERO CERO CINCO – CERO CERO  
19 UNO – CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO CINCO  
20 SEIS, de fecha doce de mayo del dos mil diecisiete, por la  
21 cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE  
22 DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS  
23 UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de: Alquiler de dos  
24 volquetas con conductor para trabajos de mantenimiento de  
25 áreas verdes y zonas regeneradas, durante el período diez de  
26 marzo al once de abril del dos mil diecisiete, emitida al  
27 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
28 DE MACHALA; **Ocho**) Valores por cobrar en una factura, cuyo

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUANTO DEL CANTON  
MACHALA - EJECUTOR



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 número es CERO CERO DOS – CERO CERO UNO – CERO  
2 CERO CERO CERO DOS OCHO TRES, de fecha siete de  
3 septiembre del dos mil diecisiete, por la cantidad de TRES  
4 MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON  
5 VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA, por concepto de: Publicidad institucional, emitida al  
7 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
8 DE MACHALA; **Nueve)** Valores que se encuentran  
9 depositados en la cuenta de ahorros número CERO CUATRO  
10 CUATRO CERO SEIS CERO DOS OCHO UNO SEIS DOS  
11 OCHO, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud  
12 Ecuatoriana Progresista JEP; **Diez)** Valores que se encuentran  
13 depositados en la cuenta de ahorros número CERO CERO  
14 CERO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO TRES, en el  
15 Banco del Austro; **Once)** Valores que se encuentran  
16 depositados en la cuenta de ahorros número UNO CERO UNO  
17 - CERO DOS SIETE TRES SEIS OCHO CERO, en el Banco  
18 de Machala; **Doce)** Valores que se encuentran depositados en  
19 la cuenta de ahorros número CINCO CERO SIETE NUEVE  
20 SIETE CINCO CINCO OCHO CERO CERO, en el Banco  
21 Pichincha; **Trece)** Valores que se encuentran depositados en  
22 la cuenta corriente número CERO CERO - CERO SIETE -  
23 DOS CUATRO DOS UNO TRES - UNO, en el Banco del  
24 Austro; **Catorce)** Valores que se encuentran depositados en la  
25 cuenta corriente número TRES CUATRO CINCO CINCO  
26 OCHO UNO CERO SEIS - CERO CUATRO, en el Banco  
27 Pichincha; **Quince)** Valores de la tarjeta de crédito VISA  
28 TITANIUM número CUATRO UNO CUATRO SIETE CINCO



1 SIETE CERO CERO CERO CERO CERO SEIS OCHO  
2 CUATRO CERO UNO; **Dieciséis**) Valores de la tarjeta de  
3 crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL número TRES SEIS  
4 CINCO CUATRO CINCO CUATRO CINCO TRES SIETE UNO  
5 CERO CERO CUATRO CERO; **Diecisiete**) Cuatrocientas  
6 acciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de  
7 América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito  
8 por la Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.,  
9 que corresponden al cincuenta por ciento del capital, tal como  
10 constan en el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía  
11 en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y  
12 Seguros. La Compañía: SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO  
13 S.A., tiene los siguientes bienes: **a)** Un vehículo de placa: A B  
14 CINCO OCHO CINCO OCHO, marca: FORD, clase:  
15 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, modelo: F CIENTO  
16 CINCUENTA AC TRES PUNTO SIETE CD CUATRO X DOS  
17 TA, país de origen: ESTADOS UNIDOS, año/modelo: DOS MIL  
18 TRECE, motor: D F D SEIS CERO DOS TRES TRES, chasis:  
19 UNO F T E W UNO C M SIETE D F D SEIS CERO DOS TRES  
20 TRES. De dicho vehículo existe una Constancia de Derechos  
21 Fiduciarios, celebrado entre la Compañía TRUST FIDUCIARIA  
22 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y la  
23 Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A., el seis  
24 de febrero del dos mil catorce, el cual se adjunta como  
25 habilitante; **b)** Valores que se encuentran depositados en la  
26 cuenta de ahorros número CUATRO CERO SEIS CERO DOS  
27 OCHO UNO OCHO OCHO CUATRO CERO CERO, en la  
28 Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHATA - BUCOROCUECUDOR



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Progresista JEP; c) Valores que se encuentran depositados en  
2 la cuenta de ahorros número CERO UNO CERO DOS CERO  
3 DOS CERO DOS UNO SIETE CUATRO NUEVE, en la  
4 Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda.; y, d)  
5 Valores que se encuentran depositados en la cuenta corriente  
6 número CERO CERO CERO SIETE UNO CUATRO CUATRO  
7 CERO SIETE CINCO, en el Banco del Austro; **Dieciocho)**  
8 Cuatro mil quinientas acciones valoradas en un dólar de los  
9 Estados Unidos de América cada una, que mantenía dentro  
10 del capital suscrito por la Compañía INDUSTRIA  
11 CAMARONERA ACUICOLA PINEDIZ S.A., tal como consta en  
12 el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la  
13 página de la Superintendencia de Compañías, Valores y  
14 Seguros; **Diecinueve)** Trescientas noventa y ocho  
15 participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos  
16 de América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito  
17 por la Compañía CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA.,  
18 tal como consta en el Listado de Socios o Accionistas de la  
19 Compañía en la página de la Superintendencia de Compañías,  
20 Valores y Seguros; **Veinte)** Quinientas participaciones  
21 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada  
22 una, que mantenía dentro del capital suscrito por la Compañía  
23 EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA., tal como consta en el  
24 Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la página  
25 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;  
26 **Veintiuno)** Contrato de Concesión de la Frecuencia  
27 setecientos veinte kHz de Radio "ÚNICA", matriz de la ciudad  
28 de Machala, provincia de El Oro, calles Bolívar Madero mil



1 trescientos trece, Vía Puerto Bolívar, categoría de la estación  
2 radial: Comercial privada, tipo de servicio: Radiodifusión  
3 Sonora Onda Media (AM), celebrado el treinta de noviembre  
4 de mil novecientos noventa y nueve; **Veintidós)** Contrato de  
5 Concesión de la Frecuencia noventa y dos punto setenta MHZ  
6 en la que opera el sistema de radiodifusión sonora FM  
7 denominado "SUPERIOR FM", matriz de la ciudad de Machala,  
8 provincia de El Oro, y su repetidora que sirve a la ciudad de  
9 Piñas, categoría de la estación radial: Comercial privada, tipo  
10 de servicio: Radiodifusión Sonora FM; **Veintitrés)** Cuentas por  
11 cobrar en el GAD Municipal de Machala por concepto de horas  
12 trabajadas por la volqueta de placa O C E CERO NUEVE  
13 CUATRO NUEVE, desde el mes de septiembre hasta el mes  
14 de diciembre del año dos mil catorce; así como todo el año dos  
15 mil quince; **Veinticuatro)** Cuentas por cobrar en el GAD  
16 Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la  
17 volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE,  
18 desde el mes de julio hasta el mes de diciembre del dos mil  
19 dieciséis; **Veinticinco)** Cuentas por cobrar en el GAD  
20 Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la  
21 volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE,  
22 desde el mes de enero hasta el mes de agosto del dos mil  
23 diecisiete; y, **Veintiséis)** Cuentas por cobrar en el GAD  
24 Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la  
25 volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE,  
26 desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del  
27 dos mil diecisiete." De la presente acta notarial se tomará nota  
28 de su contenido y/o su correspondiente inscripción, así como

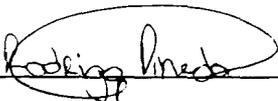
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO



1 de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la  
2 Propiedad y/o Registro Mercantil correspondiente, si fuere el  
3 caso, a efecto de lo cual suscribe y firman la presente los  
4 petitionarios, conjuntamente conmigo, el Notario, en el mismo  
5 lugar y fecha arriba indicados. DOY FE.-----

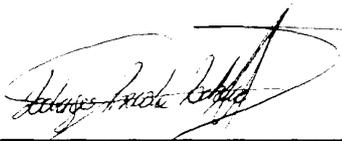
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO**  
C.C. No. 0705007664





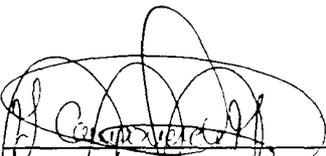
**RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO**  
C.C. No. 0705122067





**SILVIA SALOME PINEDA CRUZ**  
**POR SUS PROPIOS DERECHOS Y MANDATARIA**  
C.C. No. 1706955307





**JESSICA LISSETTE CAMPOVERDE MANTUANO**  
**REPRESENTANTE DEL MENOR DE EDAD**  
C.C. No. 0704490242



  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala a los 09-03-2018 doy el tercer y cuarto testimonio certificado con factura número 004-002-000047706a petición de la señora Silvia Pineda con C.I 1706955307.

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la Ciudad de Machala, 05/NOVIEMBRE/2018, doy el 5<sup>º</sup> 6<sup>to</sup> 7<sup>º</sup> Testimonio Certificado  
Con factura número 004-002-000060162, a petición de Dña. Silvia Pineda

**SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **OCTAVO TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en **CIENTO NUEVE** fojas útiles en esta ciudad de Machala a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **DOY FE**-----



*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA  
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



**FICHA REGISTRAL**

**42938**

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



6\*

Conforme a la solicitud Número:24473 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42.938:

Fecha de Apertura: *Jueves, 2 de Febrero de 2017*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

**TIRO DE PREDIO:** Inmueble Urbano

**PROPIETARIO(S):** Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto

**CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:**

**PARROQUIA:** PUERTO BOLÍVAR

**LINDEROS:**  
 Con la vía Machala-Puerto Bolivar, con 17m.  
 Calle s/n, con 17m.  
 Milton Sánchez Velásquez, con 60m.  
 do con el Nro. 136 y 137, ubicado en la vía Machala-Puerto Bolívar.  
 na Superficie Total de 1.020m2.

**HISTORIA DE DOMINIO:**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.541 07-Dic-1978	4.290

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Compraventa  
 Inscrito el: Jueves, 7 de Diciembre de 1978  
 Tomo: 19/1.978  
 Folio Inicial: 4.290 Folio Final: 4.294  
 Número de Inscripción: 1.541  
 Número de Repertorio: 2.798  
 Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda  
 Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento:

Martes, 12 de Septiembre de 1978

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

Un solar ubicado en la vía Machala Puerto Bolivar, signado con el Nro. 136 y 137, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte con la via Machala-Puerto Bolivar, con 17m.; Sur: calle s/n, con 17m.; Este: Milton Sánchez Velásquez, con 60m.; con un area de 1020mts2.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	Casado	Machala
Vendedor		Ilustre Municipalidad de Machala	Ninguno	Machala

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

**TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

	Número de Inscripciones
Partes de	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Martes 19 de Diciembre de 2017

Impreso a las: 05:15:46p.m.



6\*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez  
Registrador de la Propiedad



Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

11 FEB 2017  
Lunes, 13 de Febrero de 2017

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

Se cancela la Hip. Nro. 67, Prohib. Nro. 63/1977 (Predio rústico ubicado en el sector La Primavera)

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	1768183520001	BanEcuador B.P.	Ninguno	Machala
Deudor Hipotecario	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	Casado	Machala

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Prohibiciones Judiciales y Legales	63	09/06/1977 12:00:00:	1	1
Hipotecas y Gravámenes	67	09/06/1977 12:00:00:	501	511

**TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Número de Inscripciones
Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	2
Prohibiciones Judiciales y Legal	2

Los Movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Martes 9 de Enero de 2.018

Impreso a las: 11:24:42a.m.



3\*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez  
Registrador de la Propiedad





Ing. Com. Walter Cealito S.  
TESORERO MUNICIPAL

Machala, Enero 26 del 2018

**SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD**

**C E R T I F I C A:**

Que, PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO , posee catastrado un predio rústico denominado " ANGEL 10-A " código 1550, ubicado en el sitio Puerto Grande(antes Primavera), perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de Machala, con los siguientes linderos:

NORTE: Propiedad de Franco Egidio Arias S 80° 30" E con 330.00 m.

SUR: Posesión de Sabino Calderón N 80° 30" W con 330.00 m.

ESTE: Propiedad de Franco Egidio Arias S 9° 30" E con 300.00 m.

OESTE: Propiedad de Franco Egidio Arias N 9° 30" E con 300.00 m.

ÁREA: 10.00 Has.

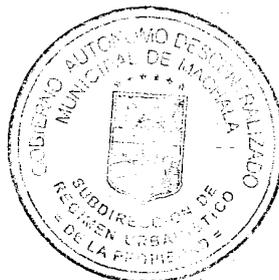
AVALUO TOTAL: \$. 64,040.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA. 00/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE GAD MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE PARA TRÁMITE DE ESCRITURAS DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.

Ing. Civil Edin Maldonado C.  
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO  
DE LA PROPIEDAD.

Elaborado por Ing. Civil HOG  
Predios Rústicos 2018.



Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUANTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA  
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



FICHA REGISTRAL

43119

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



3\*

Conforme a la solicitud Número:522 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43.119:

Fecha de Apertura: *Miércoles, 8 de Febrero de 2017*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

### INFORMACIÓN REGISTRAL

**TIPO DE PREDIO:** Inmueble Rural

**PROPIETARIO(S):** RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO.

**CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:**

**PARROQUIA:** MACHALA

**PREDIO RUSTICOS**

Norte: Propiedad de Franco Egidio Arias S. 80° 30' E 330m.

Sur: Posesión de Sabino Calderón N 80° 30' W, 330m.

Este: Propiedad de Franco Egidio Arias S 9° 30' m W, 300m.

Oeste: Propiedad de Franco Egidio Arias N. 9° 30' E, 300m.

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona La Primavera

ESTAS TIERRAS POR SER BALDIAS PERTENECIERON AL ESTADO.

Con una Superficie Total de 10 has.-

**HISTORIA DE DOMINIO:**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Protocolización de Adjudicación	412 27-Abr-1977	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	67 09-Jun-1977	501
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	63 09-Jun-1977	1
Propiedades	Resolución	2.374 18-Jul-2016	55.390
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta	177 15-Feb-2017	3.398
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición de Enajenar	508 15-Feb-2017	1.702

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: Jueves,9 de Junio de 1977

Tomo: 2/1.977

Folio Inicial: 501

Folio Final: 511

Número de Inscripción: 67

Número de Repertorio: 916

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Miércoles,8 de Junio de 1977

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona La Primavera en ésta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: propiedad de Franco Egidio Arias S. 80° 30'E 330m.; sur: posesión de Sabino Calderón N 80° 30'W, 330m.; este: propiedad de Franco Egidio Arias S 9° 30'm W, 300m.; y, oeste: propiedad de Franco Egidio Arias N. 9° 30'E, 300m.; con una cabida de 10has.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario		Banco Nacional de Fomento Sucursal Machala	Ninguno	Machala
Deudor Hipotecario	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	No especific	Machala

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

**REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Prohibición de Enajenar

Inscrito el: Jueves,9 de Junio de 1977

Tomo: 1/1.977

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Número de Inscripción: 63

Número de Repertorio: 917

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Miércoles,8 de Junio de 1977

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona La Primavera en ésta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: propiedad de Franco Egidio Arias S. 80° 30'E 330m.; sur: posesión de Sabino Calderón N 80° 30'W, 330m.; este: propiedad de Franco Egidio Arias S 9° 30'm W, 300m.; y, oeste: propiedad de Franco Egidio Arias N. 9° 30'E, 300m.; con una cabida de 10has.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario		Banco Nacional de Fomento Sucursal Machala	Ninguno	Machala
Deudor Hipotecario	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	No especific	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

### REGISTRO DE PROPIEDADES

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Miércoles, 27 de Abril de 1977

Tomo: 4/1.977

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Número de Inscripción: 412

Número de Repertorio: 987

Oficina donde se guarda el documento original: Inst. Ecuat. Refor. Agrar. y Colonización

Cantón donde se encuentra la oficina:

Quito

Fecha de Otorgamiento:

Jueves, 24 de Marzo de 1977

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona La Primavera en ésta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: propiedad de Franco Egidio Arias S. 80° 30'E 330m.; sur: posesión de Sabino Calderón N 80° 30'W, 330m.; este: propiedad de Franco Egidio Arias S 9° 30'm W, 300m.; y, oeste: propiedad de Franco Egidio Arias N. 9° 30"E, 300m.; con una cabida de 10has.-

Estas tierras por ser baldías pertenecieron al Estado.-

**Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador		Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC	Ninguno	Machala
Adjudicatario	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	No especific	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

### REGISTRO DE PROPIEDADES

Resolución

Inscrito el: Lunes, 18 de Julio de 2016

Tomo: 7/2.016

Folio Inicial: 55.390

Folio Final: 55.422

Número de Inscripción: 2.374

Número de Repertorio: 5.723

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Bancos

Cantón donde se encuentra la oficina:

Quito

Fecha de Otorgamiento:

Domingo, 8 de Mayo de 2016

Oficio/Telex/Fax:

Oficio Nro. 00523

**a.- Observaciones:**

De conformidad con lo que dispone el Art. 300 del Código Orgánico Monetario y Financiero, y el Art. 5 de la Resolución Nro. SB-DTL-2016-323 con fecha 8 de mayo del 2016, emitida por la Superintendencia de Bancos, se toma nota de la tradición de garantías reales -hipotecas- del Banco Nacional de Fomento, quiere cede en bloque parcial sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales a favor de BanEcuador B.P.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Bancos	Ninguno	Quito
Banco cesionario	1768183520001	BanEcuador B.P.	Ninguno	Machala
Institucion cedente	1760002790001	Banco Nacional de Fomento En Liquidacion	Ninguno	Machala

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Cancelación de Hipoteca Abierta  
 Inscrito el: Miércoles, 15 de Febrero de 2017  
 Tomo: 1/2.017  
 Folio Inicial: 3.398 Folio Final: 3.416  
 Número de Inscripción: 177  
 Número de Repertorio: 1.269  
 Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda  
 Oficina donde se encuentra la oficina: Machala  
 Fecha de Otorgamiento: Lunes, 13 de Febrero de 2017  
 Medio/Telex/Fax:

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO - CHACO DE SANTÉN  
 MACHALA - ECUADOR

**a.- Observaciones:**

Se cancela la Hip. Nro. 67, Prohib. Nro. 63/1977 (Predio rústico ubicado en el sector La Primavera)

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	1768183520001	BanEcuador B.P.	Ninguno	Machala
Deudor Hipotecario	0700484603	Pineda Izquierdo Rodrigo Humberto	Casado	Machala

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Prohibiciones Judiciales y Legales	63	09/06/1977 12:00:00:	1	1
Hipotecas y Gravámenes	67	09/06/1977 12:00:00:	501	511

**REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Cancelación de Prohibición de Enajenar  
 Inscrito el: Miércoles, 15 de Febrero de 2017  
 Tomo: 2/2.017  
 Folio Inicial: 1.702 Folio Final: 1.702  
 Número de Inscripción: 508  
 Número de Repertorio: 1.269  
 Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

**SEÑOR NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA:**

En el libro de Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva Pro - Indiviso de Bienes, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Nosotros, **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO; RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO; SILVIA SALOMÉ PINEDA CRUZ**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de los señores **RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ** y **MÓNICA CECILIA PINEDA CRUZ**, según Poder Especial, celebrado en la Notaría Pública de la ciudad de Brooklyn Condado de Kings y Estado de Nueva York, el 02 de enero del 2018, conjuntamente con su hermano **ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ**, quien falleció en la parroquia Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, el 24 de diciembre del 2015, dejando como heredero a su hijo menor de edad **ALEX SEBASTIÁN PINEDA CAMPOVERDE**, representado en este acto por su madre la señora **JÉSSICA LISSETTE CAMPOVERDE MANTUANO**, en calidad de hijos del causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, ante usted muy respetuosamente comparecemos y exponemos:

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**SEGUNDA.-** Con el certificado de defunción que anexamos a la presente, justificamos que nuestro padre y abuelo respectivamente, señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, falleció en la parroquia Iñaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el 01 diciembre del 2017.

**TERCERA.-** Con la inscripción de matrimonio que adjuntamos, indica que nuestro padre el señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, contrajo matrimonio con la señora **OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA**, en el Registro Civil del cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 26 de noviembre del año 1959, siendo en consecuencia su cónyuge sobreviviente.

**CUARTA.-** Con la inscripción de defunción que anexamos a la presente, justificamos que nuestro hermano, señor **ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ**, falleció en la parroquia Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, el 24 diciembre del 2015.

**QUINTA.-** Con los certificados de nacimiento que acompañamos, se desprende que al fallecimiento de nuestro padre y hermano señores **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO** y **ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ**, quedamos como herederos nosotros sus hijos y nieto respectivamente: **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO; RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO; SILVIA SALOMÉ PINEDA CRUZ, RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ , MÓNICA CECILIA PINEDA CRUZ;** y, **ALEX SEBASTIÁN PINEDA CAMPOVERDE.**

**SEXTA.-** A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo 18, numeral 12 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en la Resolución No. 2016-2017, de fecha 30 de noviembre del 2017, pedimos a usted que se sirva aceptar nuestra Declaración Juramentada, en calidad de únicos y universales herederos del 50% de todos los bienes dejados por el causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO.**

*Ab. John H. Cabrera Dávalos*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**SÉPTIMA.-** Practicada que sea esta diligencia, al amparo de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en concordancia con los Artículos 1264 y 1265 del Código Civil vigente, comedidamente solicitamos a usted señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva Pro - Indiviso y sin perjuicio de terceros de los Bienes dejados por el causante **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, a favor de nosotros sus hijos y nietos respectivamente: **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO, RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO, SILVIA SALOMÉ PINEDA CRUZ**, por mis propios derechos y por los derechos que represento en calidad de Apoderada Especial de los señores **RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ** y **MÓNICA CECILIA PINEDA CRUZ;** y, **ALEX SEBASTIÁN PINEDA CAMPOVERDE**, representado en este acto por mi madre la señora **JÉSSICA LISSETTE CAMPOVERDE MANTUANO**, mediante este Instrumento Público bajo juramento declaramos, que somos hijos y nieto respectivamente, de quien en vida fue el señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, el mismo que falleció en la parroquia Iñaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el uno de diciembre del dos mil diecisiete, tal como lo justificamos con el Certificado de Defunción que anexamos a la presente, de manera que somos herederos del 50% de los bienes dejados por nuestro recordado padre señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, ya que el otro 50% le corresponde a su cónyuge sobreviviente la señora **OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA**, consistentes en lo siguiente: **“Uno)** Un lote de terreno baldío, ubicado en la zona La Primavera, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Propiedad de Franco Egidio Arias, S. OCHENTA<sup>o</sup>

Ab. John H. Cabrera Dávalos  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TREINTA"E, con trescientos treinta metros; SUR: Posesión de Sabino Calderón, N OCHENTA° TREINTA"W, con trescientos treinta metros; ESTE: Propiedad de Franco Egidio Arias, S NUEVE° TREINTA" m W, con trescientos metros; y, OESTE: Propiedad de Franco Egidio Arias, N. NUEVE° TREINTA"E, con trescientos metros; con una superficie total de DIEZ HECTÁREAS; **Dos**) Un solar signado con el número CIENTO TREINTA Y SEIS y CIENTO TREINTA Y SIETE, ubicado en la Vía Machala - Puerto Bolívar, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con la Vía Machala - Puerto Bolívar, con diecisiete metros; SUR: Calle sin nombre, con diecisiete metros; y, ESTE: Milton Sánchez Velásquez, con sesenta metros, con una superficie total de MIL VEINTE METROS CUADRADOS; **Tres**) Un vehículo de placa: O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE, marca: INTERNATIONAL, clase: VOLQUETA, tipo: VOLQUETA, modelo: NUEVE SEIS SIETE CERO, color uno: ROJO, color dos: BLANCO, país de origen: ESTADOS UNIDOS, año/modelo: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, motor: UNO H S R D B R CUATRO M H TRES DOS DOS NUEVE UNO DOS, chasis: UNO H S R D B R CUATRO M H TRES DOS DOS NUEVE UNO DOS; **Cuatro**) Un vehículo de placa: O C O CERO CUATRO SIETE TRES, marca: MITSUBISHI, clase: JEEP, tipo: JEEP, modelo: MONTERO/ CINCO P / TRES PUNTO CINCO/ TA, color: VINO, país de origen: JAPÓN, año/modelo: DOS MIL TRES, motor: SEIS G SIETE CUATRO Q B CUATRO DOS DOS OCHO, chasis: J M Y L Y V SIETE CINCO W TRES J CERO CERO CERO DOS SIETE DOS; **Cinco**) Un vehículo de placa: O C G CERO SIETE TRES CUATRO, marca: MACK, clase: VOLQUETA, tipo: VOLQUETA, modelo: R D SEIS OCHO OCHO, color: BLANCO, país de origen: ESTADOS UNIDOS, año/modelo: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, motor: UNO M DOS A A UNO OCHO Y CUATRO S W CINCO TRES SIETE OCHO NUEVE DOS, chasis: UNO M DOS A A UNO OCHO Y CUATRO S W CINCO TRES SIETE OCHO NUEVE DOS; **Seis**) Un vehículo de placa: A B E UNO OCHO DOS NUEVE, marca: CHEVROLET, clase: CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, modelo: D - MAX CRDI TRES PUNTO CERO CD CUATRO X DOS TM DIESEL, país de origen: ECUADOR, año/modelo: DOS MIL CATORCE, motor: CUATRO J J UNO L M SEIS SEIS SIETE CERO, chasis: OCHO L B E T F TRES T CINCO E CERO DOS CUATRO UNO UNO UNO CUATRO; **Siete**) Valores por cobrar en una factura, cuyo número es CERO CERO CINCO - CERO CERO UNO - CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO CINCO SEIS, de fecha doce de mayo del dos mil diecisiete, por la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de: Alquiler de dos volquetas con conductor para trabajos de mantenimiento de áreas verdes y zonas regeneradas, durante el período diez de marzo al once de abril del dos mil diecisiete, emitida al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA; **Ocho**) Valores por cobrar en una factura, cuyo número es CERO CERO DOS - CERO CERO UNO - CERO CERO CERO CERO DOS OCHO TRES, de fecha siete de septiembre del dos mil diecisiete, por la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de: Publicidad institucional, emitida al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA; **Nueve)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número CERO CUATRO CUATRO CERO SEIS CERO DOS OCHO UNO SEIS DOS OCHO, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP; **Diez)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número CERO CERO CERO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO TRES, en el Banco del Austro; **Once)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número UNO CERO UNO - CERO DOS SIETE TRES SEIS OCHO CERO, en el Banco de Machala; **Doce)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número CINCO CERO SIETE NUEVE SIETE CINCO CINCO OCHO CERO CERO, en el Banco Pichincha; **Trece)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta corriente número CERO CERO - CERO SIETE - DOS CUATRO DOS UNO TRES - UNO, en el Banco del Austro; **Catorce)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta corriente número TRES CUATRO CINCO CINCO OCHO UNO CERO SEIS - CERO CUATRO, en el Banco Pichincha; **Quince)** Valores de la tarjeta de crédito VISA TITANIUM número CUATRO UNO CUATRO SIETE CINCO SIETE CERO CERO CERO CERO CERO CERO SEIS OCHO CUATRO CERO UNO; **Dieciséis)** Valores de la tarjeta de crédito DINERS CLUB INTERNACIONAL número TRES SEIS CINCO CUATRO CINCO CUATRO CINCO TRES SIETE UNO CERO CERO CUATRO CERO; **Diecisiete)** Cuatrocientas acciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito por la Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A., que corresponden al cincuenta por ciento del capital, tal como consta en el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La Compañía: SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A., tiene los siguientes bienes: **a)** Un vehículo de placa: A B E CINCO OCHO CINCO OCHO, marca: FORD, clase: CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, modelo: F CIENTO CINCUENTA AC TRES PUNTO SIETE CD CUATRO X DOS TA, país de origen: ESTADOS UNIDOS, año/modelo: DOS MIL TRECE, motor: D F D SEIS CERO DOS TRES TRES, chasis: UNO F T E W UNO C M SIETE D F D SEIS CERO DOS TRES TRES. De dicho vehículo existe una Constancia de Derechos Fiduciarios, celebrado entre la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y la Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A., el seis de febrero del dos mil catorce, el cual se adjunta como habilitante; **b)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número CUATRO CERO SEIS CERO DOS OCHO UNO OCHO OCHO CUATRO CERO CERO, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP; **c)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número CERO UNO CERO DOS CERO DOS CERO DOS UNO SIETE CUATRO NUEVE, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda.; y, **d)** Valores que se encuentran depositados en la cuenta corriente número CERO CERO CERO SIETE UNO CUATRO CUATRO CERO

*h. John H. Cabrera Bení*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SIETE CINCO, en el Banco del Austro; **Dieciocho)** Cuatro mil quinientas acciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito por la Compañía INDUSTRIA CAMARONERA ACUICOLA PINEDIZ S.A., tal como consta en el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; **Diecinueve)** Trescientas noventa y ocho participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito por la Compañía CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA., tal como consta en el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; **Veinte)** Quinientas participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantenía dentro del capital suscrito por la Compañía EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA., tal como consta en el Listado de Socios o Accionistas de la Compañía en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; **Veintiuno)** Contrato de Concesión de la Frecuencia setecientos veinte kHz de Radio "ÚNICA", matriz de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, calles Bolívar Madero mil trescientos trece, Vía Puerto Bolívar, categoría de la estación radial: Comercial privada, tipo de servicio: Radiodifusión Sonora Onda Media (AM), celebrado el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; **Veintidós)** Contrato de Concesión de la Frecuencia noventa y dos punto setenta MHz en la que opera el sistema de radiodifusión sonora FM denominado "SUPERIOR FM", matriz de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, y su repetidora que sirve a la ciudad de Piñas, categoría de la estación radial: Comercial privada, tipo de servicio: Radiodifusión Sonora FM; **Veintitrés)** Cuentas por cobrar en el GAD Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE, desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año dos mil catorce; así como todo el año dos mil quince; **Veinticuatro)** Cuentas por cobrar en el GAD Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre del dos mil dieciséis; **Veinticinco)** Cuentas por cobrar en el GAD Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del dos mil diecisiete; y, **Veintiséis)** Cuentas por cobrar en el GAD Municipal de Machala por concepto de horas trabajadas por la volqueta de placa O C E CERO NUEVE CUATRO NUEVE, desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del dos mil diecisiete".

Ab. John H. Cabrera Dávalos  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**OCTAVA.-** Por lo expuesto, es deseo de nosotros los peticionarios, obtener Posesión Efectiva Pro Indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por nuestro padre y abuelo señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, quien falleció ab in tes tato, quedando por lo tanto, nosotros

**RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO; RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO; SILVIA SALOMÉ PINEDA CRUZ, RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ , MÓNICA CECILIA PINEDA CRUZ; y, ALEX SEBASTIÁN PINEDA CAMPOVERDE,** herederos del 50% de los bienes anteriormente detallados, ya que el otro 50% le corresponde a su cónyuge sobreviviente, la señora **OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA,** como anteriormente lo mencionamos.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento público.

Firmamos junto a nuestro Abogado patrocinador.

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO**  
C.C. No. 0705007664

**RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO**  
C.C. No. 0705122067

**SILVIA SALOMÉ PINEDA CRUZ**  
**POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ Y MÓNICA CECILIA PINEDA CRUZ**  
C.C. No. 1706955307

**JÉSSICA LISSETTE CAMO VERDE MANTUANO**  
**EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ALEX SEBASTIÁN PINEDA CAMPOVERDE**  
C.C. No. 0704490242

02-2015-182

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO

**NUI/Pasaporte:** 0700484603

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 82

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 1 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/KENNEDY

**Fecha de registro de defunción:** 1 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

**Tomo / Página / Acta:** 668 / 78 / 78

**Datos del padre:** PINEDA HUMBERTO

**Datos de la madre:** IZQUIERDO JOSEFINA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** CRUZ OLGA

**Causas del fallecimiento:** CANCER DE PANCREAS T4, METASTASIS PULMONAR Y HEPATICA, EDEMA AGUDO DE PULMON, PARO RESPIRATORIO

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

N° de certificado: 173-074-49166



173-074-49166

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 350 - 000053 - 01

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 24 DE DICIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 38 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del EL ORO, cantón MACHALA, parroquia 9 DE MAYO, 24 DE DICIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: SIDA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. VICTOR LANCHI ZUÑIGA 035931125.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO.

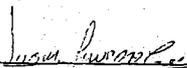
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: LUIS MARCEL PINEDA CALERO, cédula/pasaporte No. 0701489205, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

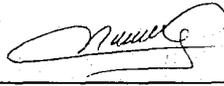
FALLECIMIENTO OCURRIDO EN LA CLINICA AGUILAR/ CERTIFICA MEDICO TRATANTE DR. VICTOR LANCHI ZUÑIGA 035931125 / TIO PRESENTE SOLICITA Y FIRMA LA DEFUNCIÓN/ CC. DEL FALLECIDO 1706494075

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Firma del Solicitante

LUIS MARCEL PINEDA CALERO



firma del delegado

MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

**OPORTUNO**



Lugar y Fecha de Defunción:  
MACHALA, 24 DE DICIEMBRE DE 2015

Impreso por: MGUTIERREZ, MACHALA, 24 DE DICIEMBRE DE 2015

000009209091

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018  
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX

N° de certificado: 182-084-85253



182-084-85253



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PINEDA CRUZ RODRIGO HUMBERTO

**NUI/Pasaporte:** 1708219520 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 4 DE OCTUBRE DE 1964

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1964

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 18 / 205 / 1405

**Datos del padre:** RODRIGO PINEDA

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** OLGA CRUZ

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCA ARACELY ROSALES SOLANO - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 172-079-95905



172-079-95905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Tercero: .....  
 Número: 84  
 Fecha: 18/11/17  
 Ciudad y Asistencia: Cantabreza  
 Municipio: Cantabreza  
 Parroquia: Cantabreza  
 Nombre y Apellido de la pareja: .....  
 Estado civil anterior: .....  
 Lugar de celebración del matrimonio: .....  
 Fecha de celebración del matrimonio: .....  
 Municipio: .....  
 Parroquia: .....

**MARRONAJONES:** .....

En presencia de .....  
 de .....

En presencia de la celebración del matrimonio: .....  
 La pareja se declara en unión libre .....

El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....

El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....

El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....  
 El presente instrumento público es una copia de .....

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018  
 Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 185-084-75573  

 185-084-75573

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO** Tomo 6 Pág. 123 Acta 3.111

En la Machala provincia de El Oro  
 hoy día Diez y Ocho de Septiembre de 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
**NOMBRES:** Andrés Alberto **APellidos:** Quintero Balmora  
**SEXO:** Masculino **FECHA DE NACIMIENTO:** 25 de febrero de 1998  
**LUGAR:** Machala del Cantón Machala Provincia El Oro  
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:** Leoncio Humberto Quintero I. Aguiado  
 de nacionalidad Venezolana de estado civil casado con Cédula  
 de Identidad N° D. 02049460-3  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:** Marlene Balmora Manquez  
 de nacionalidad Venezolana de estado civil soltera con Cédula  
 de Identidad N° D. 0211388-07  
 Solicitó esta inscripción: El Padre con Cédula N° D. 02049460-3

**HOJAS DACTILARES DEL INSCRITO**

<u>10</u>	<u>11</u>
<u>12</u>	<u>13</u>

**HOJAS DACTILARES DEL INSCRITO**

**OBSERVACIONES:**  
El Padre es el que solicita la inscripción.

Sra. Zaida Manquez Chioa  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
 EL ORO

reconocido por ..... de 19 ..... y  
 mediante ..... de 19 .....  
 en fecha ..... de 19 .....  
 cuya copia se archiva. de 19 .....  
 Jefe de Oficina .....  
 Contrajo matrimonio con ..... de .....  
 con fecha ..... de 19 .....  
 inscrito en el tomo ..... de .....  
 Jefe de Oficina .....  
 Colección el ..... de 19 ..... y  
 en defunción consta inscrita en la Of. de .....  
 en el tomo ..... pág. ..... de 19 .....  
 Jefe de Oficina .....  
**OTRAS SÚBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017  
 Emisor: FEIJOO SANCHEZ MAYBIRIT JUSSABETH

N° de certificado: 178-078-75014



178-078-75014

*Ing. Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PINEDA PACHECO RODRIGO ALEXANDER

**NUI/Pasaporte:** 0705122067 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

**Fecha de registro de nacimiento:** 1991

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 38 / 38

**Datos del padre:** PINEDA IZQUIERDO RODRIGO H

**NUI/Pasaporte:** 0700484603 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** PACHECO BARZALLO ALEXANDRA DEL R

**NUI/Pasaporte:** 0701520884 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 173-079-62834



173-079-62834

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PINEDA CRUZ SILVIA SALOME

**NUI/Pasaporte:** 1706955307 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 9 DE MARZO DE 1961

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de registro de nacimiento:** 1961

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 5 / 368 / 4687

**Datos del padre:** PINEDA RODRIGO

**NUI/Pasaporte:** 0700484603 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CRUZ OLGA

**NUI/Pasaporte:** 1700066341 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCA ARACELY ROSALES SOLANO - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 176-079-96125



176-079-96125

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PINEDA CRUZ ALEX ORLANDO

**NUI/Pasaporte:** 1706494075 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 23 DE FEBRERO DE 1977

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de registro de nacimiento:** 1977

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 8 / 383 / 6421

**Datos del padre:** PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO

**NUI/Pasaporte:** 0700484603 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CRUZ VINUEZA OLGA BEATRIZ

**NUI/Pasaporte:** 1700066341 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 182-092-53407



182-092-53407

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PINEDA CRUZ MONICA CECILIA

**NUI/Pasaporte:** 1707884068 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 22 DE MARZO DE 1966

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de registro de nacimiento:** 1966

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 30 / 15 / 11349

**Datos del padre:** RODRIGO PINEDA

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

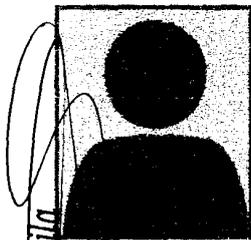
**Datos de la madre:** OLGA BEATRIZ CRUZ

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCA ARACELY ROSALES SOLANO - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-079-96223



179-079-96223

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 6 Pág. 114 Acta 2147

En Machala, hoy día 12 de enero provincia de El Oro  
del dos mil dieciocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: Alex Sebastian APELLIDOS: Cabrera Davila  
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 12-01-2018 Provincia El Oro  
LUGAR: Machala del Cantón Machala  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Alex Cabrera Davila  
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado  
de Identidad N° 1706494075 con Cédula  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Jeannette Campesino Montano  
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera  
de Identidad N° 0105090147 con Cédula

Solicitó esta inscripción: El Oro con Cédula N° 1706494075

OBSERVACIONES:

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO



FIRMAS:

*(Handwritten signature)*  
PULGAR, ANULAR, MEDIO, ANULAR, MEÑIQUE

*(Handwritten signature)*  
Leda Pineda Muñoz  
Asistente Administrativo  
MACHALA - EL ORO

Reconocí por .....  
mediante .....  
con fecha ..... de ..... de .....  
cuya copia se archiva. .... de .....  
D ..... Jefe de Oficina .....  
Contrajo matrimonio con ..... en la Of. de ..... con fecha ..... acta e inscrito en el tomo ..... pag. .... de .....  
D ..... Jefe de Oficina .....  
Falleció el ..... de ..... de ..... y su defunción consta inscrita en la Of. de ..... en el tomo ..... pag. .... de .....  
D ..... Jefe de Oficina .....

OTRAS SURINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO  
Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO  
Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO  
Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

*(Handwritten signature)*

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018  
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX



*(Handwritten signature)*  
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

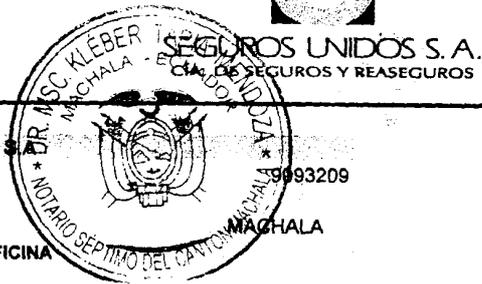


Documento firmado electrónicamente

## CERTIFICADO COBERTURA



**ACOSAUSTRO S.A.**  
Agencia Asesora Productora de Seguros



1. DATOS GENERALES			
ASEGURADO	SUPERIOR DE EL ORO SUPERDORO S.A.		
CEDULA IDENTIDAD	079009355001	ENDOSO	9993209
DIRECCION	MADERO VARGAS Y 25VA OESTE		
TELEFONO CASA	2929703	CIUDAD	MACHALA
TELEFONO CELULAR	0	TELEFONO OFICINA	
DIRECCION CORREO ELECTRONICO	0		
VIGENCIA DESDE	06/02/2014	VIGENCIA HASTA	06/02/2017
FECHA EMISION	06/02/2014	SUCURSAL ACOSAUSTRO	MACHALA

## 2. DESCRIPCION DEL VEHICULO

Seguros Unidos, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante, El Asegurado, y que forma parte integrante de este Contrato de conformidad con las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza, teniendo prererelación las últimas sobre las primeras, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe, asegura durante la vigencia de este contrato, contra los riesgos y por las sumas que se establecen a continuación:

MARCA / MODELO	MOTOR	CHASIS	AÑO	COLOR	SUMA ASEGURADA
FORD F150 AC 3.7 CD 4X2 TA	DFD60233	1FTEW1CM7DFD60233	2013	CREMA	\$ 43,990.00

**TOTAL PRIMA NETA \$ 4,388.22**

## EXTRAS:

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	SUBTOTAL
RADIO	\$ 0.00	\$ 0.00
PARLANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
AROS	\$ 0.00	\$ 0.00

**TOTAL PRIMA EXTRAS \$ 0.00**

**PRIMA TOTAL \$ 5,445.29**

Prima Neta	\$ 4,388.22
Súper Bancos	\$ 153.59
Derecho Emisión	\$ 1.35
SEGURO CAMPESINO	\$ 88.64
Auto sustituto	\$ 230.07
IVA	\$ 583.42
<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>\$ 5,445.29</b>

## 3. FORMA DE PAGO

CONTADO	\$ 653.57
7 cuotas	\$ 217.86

## CONDICIONES PARTICULARES

1. El presente certificado de cobertura se adhiere a las Condiciones Particulares de las Pólizas de Vehículos No.

Cuenca:9909442 / Quito:9900044 / Guayaquil:9900027 / Cuenca:9900020

2. La vigencia de la póliza se encuentra establecida en la parte superior y se convalidará única y exclusivamente con el pago de la prima, inspección de nuevo riesgo para vehículos usados o la copia de la factura de compra para vehículos nuevos

3. El cliente certifica que la contratación de esta póliza se realiza de forma libre y voluntariamente y autoriza a Seguros Unidos a realizar el cobro de la prima según el plan señalado en el Numeral 3.

## Cláusulas Adicionales

Restitución automática de suma asegurado; adhesión; par y juego; arbitraje de la Cámara de Comercio; Cancelación a Prorrata, Declaración accesorios 8 días. Designación de taller; Reparación en taller de la marca; No cancelación individual de la póliza; Notificación de siniestros 10 días laborables; Avisos y Letreros hasta USD 200; Paso por puentes y Gabarras; Circulación por caminos no oficiales; Amparo Automático nuevas unidades 30 días

## Coberturas Adicionales:

Responsabilidad Civil hasta USD 15.000 LUC; Muerte accidental e invalidez total y permanente hasta USD 5.000 por ocupante; Gastos médicos hasta USD 2.500 por ocupante; Gastos judiciales a consecuencia de un siniestro hasta USD 1.000.

## Deducibles a Nivel Nacional

Livianos, taxis, Furgonetas y Motos ( para taxis aplica desde el inicio el deducible detallado como segundo evento en adelante)

\*Primer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$200 (se aplica el que sea mayor)

\*Segundo evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$300 (se aplica el que sea mayor)

\*Tercer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$500 (se aplica el que sea mayor)

\*Cuarto evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$1.000 (se aplica el que sea mayor)



**ACOSAUSTRO S.A.**  
 Agencia Asesora Productora de Seguros



**SEGUROS UNIDOS S.A.**  
 CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Pesados menos de 5 toneladas

- \*Primer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, (se aplica el que sea mayor)
- \*Segundo evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$800 (se aplica el que sea mayor)
- \*Tercer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.5% del valor asegurado, mínimo \$1.000 (se aplica el que sea mayor)
- \*Cuarto evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$1.000 (se aplica el que sea mayor)

Pesados más de 5 toneladas

- \*Primer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, (se aplica el que sea mayor)
- \*Segundo evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$800 (se aplica el que sea mayor)
- \*Tercer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$1.000 (se aplica el que sea mayor)
- \*Cuarto evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2.2% del valor asegurado, mínimo \$1.000 (se aplica el que sea mayor)

Condiciones Especiales

Para vehículos que tengan la obligación y no instalen dispositivo se aplicará un deducible en caso de pérdida total por robo del 30% del valor asegurado  
 Dispositivos para todas las pólizas incluye pesados a partir de 18,000 del valor asegurado instalar disp de paralización, localización y rastreo.  
 Límite instalación dispositivo 8 días.  
 Para robos de radios y sus componentes (cargadores de CD, parlantes, equalizadores, etc.), la compañía indemnizará o responderá hasta el 10% del valor asegurado con un límite máximo de USD \$1,500. \* Para accesorios extras, diferentes a componentes de audio, que no sean originales de fábrica y que hayan sido declarados por el Asegurado la compañía indemnizará o responderá hasta el 10% del valor del casco.  
 Cobertura de Air- Bags A consecuencia de un siniestro el cual supere el deducible, un evento al año.  
 Es responsabilidad del asegurado declarar y realizar la inspección así como el pago de la prima correspondiente.  
 Se deja aclarado que la póliza no cubre radios pull out y los radios face out se cubrirán siempre y cuando el asegurado entregue la mascarilla.  
 Cobertura Herramientas y gata Siempre y cuando estén dentro del vehículo, en caso de llantas de emergencia estas se cubrirán además cuando se encuentren en el exterior si se encuentran con seguridades.  
 Se considera pérdida total cuando la afectación del siniestro supera el 70% VIA.  
 Todos los vehículos usados que financian nuestros clientes, tienen respaldo de un concesionario garantizando el buen estado. Adicionalmente tiene cobertura desde el momento en que son entregados al cliente.  
 Si la pérdida total se produce dentro de los 6 primeros meses del inicio de la cobertura el valor a liquidar será el valor asegurado menos el deducible respectivo  
 Si la pérdida total se produce después de los 6 primeros meses del inicio de la cobertura el valor a liquidar será el valor del mercado menos el deducible respectivo. El descuento no puede ser mayor al 15 %  
 Cobertura Taxis : Se aceptan hasta 3 años de fabricación, Reparación en Taller concertado, Cobertura de robo parcial para taxímetros se limita Usd. 250 un evento anual. Cobertura para radios de telecomunicación se limita Usd. 300 un evento anual. Para taxímetros y radios de comunicación se aplicara un deducible del 10% del valor del siniestro, mínimo Usd 50 hasta el límite estipulado un evento anual.  
 Se hace constar que en la Poliza arriba citada se designa Beneficiario Acreedor hasta por el valor asegurado.  
 En caso de siniestro amparado por la Póliza, a la cual se adhiere este anexo, la Compañía cancelará al beneficiario acreedor el valor del crédito pendiente, sin necesidad de notificación judicial, hasta por la suma asegurada arriba establecida, pago que estará sujeto a la regla proporcional señalada en la Póliza.  
 El saldo de los beneficios de la Póliza si lo hubiere, será pagado al Asegurado.  
 Cobertura para vehículos livianos del servicio Auto por Auto prestado por Acosaustro a partir de \$1,250 dólares del valor del siniestro por 5 días anual para pérdidas parciales y 10 días anual pérdidas total.  
 Para solicitar asistencia vehicular llame a : 099494-488 / 022990-721  
 El presente formulario es respaldo de la póliza aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con resolución No. SBS-INSP-2010-042 de fecha marzo 19 de 2010  
 PARA CONSTANCIA DE LO ANTES SEÑALADO, FIRMAN AL PIE DEL PRESENTE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Ab. JOHN H. Castrera Davila  
 NOBARIO CUARTO DEL CANTON



FIRMA AUTORIZADA  
 Firma autorizada

FIRMA DE LA COMPAÑIA

Firma autorizada

FIRMA ACOSAUSTRO

FIRMA DEL ASEGURADO

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) de foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

07 FEB 2018

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA





Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO , posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana C140, solar # 7, código catastral 10303105007, avaluado en la cantidad de: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS. 72/100 DOLARES (\$ 193.836.72).

SOLAR: 84.150.00  
CONSTRUCCION: 109.686.72  
TOTAL: 193.836.72

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Vía Pto. Bolívar Machala con 17.00 m.  
Sur: Avda. 5ta Sur (antes calle S/N) con 17.00 m.  
Este: Solares No. 6 y 8 (antes Milton Sanchez Velásquez) con 60.00 m.  
Oeste: Carrera 25va. Oeste con 60.00 m.

AREA: 1.020.00 m<sup>2</sup>

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa a la revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA**

Machala, Enero 26 del 2018.

Ing. Edin Maldonado Cajamarca  
SUBDIRECTOR DE REGIMEN URBANISTICO  
DE LA PROPIEDAD

bna



PLACA ANTERIOR		ESPECIE LÍNEA DE MATRÍCULA		FORMULARIO	
MATRÍCULA		A.N.T. A 3246908			
FECHA ACTUAL		2015		FECHA MATRÍCULA	
DCE0049				27/07/2015	
MARCA		CLASE		TIPO	
INTERNATIONAL		VOLQUETA		VOLQUETA	
AÑO / MODELO		MODELO		PAÍS ORIGEN	
1991 / 9570				ESTAD	
N.º MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
H3SROBRANH322912		ROJO		BLANCO	
N.º CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		PESO	
H3SROBRANH322912		MX D 2		8.00 T	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD		CATEGORÍA	
NO NEGOCIABLE		31/12/2019		8000	

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO		CORSO		TIPO DE SERVICIO	
PIÑAS		105INT1HS1HSA32		PARTICULAR	
APELLIDOS Y NOMBRES					
PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO					
C.C./PASAPORTE/ÉNIC.		PROVINCIA		CANTÓN	
9700484603		EL ORO		MACHALA	
DIRECCIÓN					
AV BOLIVAR MADERO VARGAS - PUERTO BELLA					
OPERADORA		UNIDAD ADMINISTRATIVA		TELÉFONO	
		EL ORO - AGENCIA PIÑAS		972929703	
TRANSF. DOM.		GRAMAMEN		MATRÍCULA	
0		SI		MACHALA	
TOTAL MATRÍCULA					
US\$ 119.78					

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial Que las presentadas, ..... xeriscopía si es (son) iguales a la(s) original(es)

MACHALA, ..... 2017  
*[Signature]*  
 AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PLACA ANTERIOR: **ANT**

INSCRI: **2015**

CLASE: **2019**

FECHA DE VENCIMIENTO: **20/10/2018**

ANTISUBSIST: **JEEP**

ANTISUBSIST: **JEEP**

ANTISUBSIST: **JEEP**

ANTISUBSIST: **JAPON**

ANTISUBSIST: **VINO**

ANTISUBSIST: **VINO**

ANTISUBSIST: **MI G 5 0.75 T**

ANTISUBSIST: **NO NEGOCIABLE**

ANTISUBSIST: **31/12/2019**

ANTISUBSIST: **2600**

ORIGINAL

ORIGEN DE ATENCION AL USUARIO: **AGENCIA MUNICIPAL**

CODIGO: **441MTJMY6G7A42**

TIPO DE SERVICIO: **PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO**

C.E. PASAPORTE/RUC: **0700484803**

PROVINCIA: **EL ORO**

CANTON: **MACHALA**

DIRECCION: **AV BOLIVAR MADERO VARGAS**

TELEFONO: **072929703**

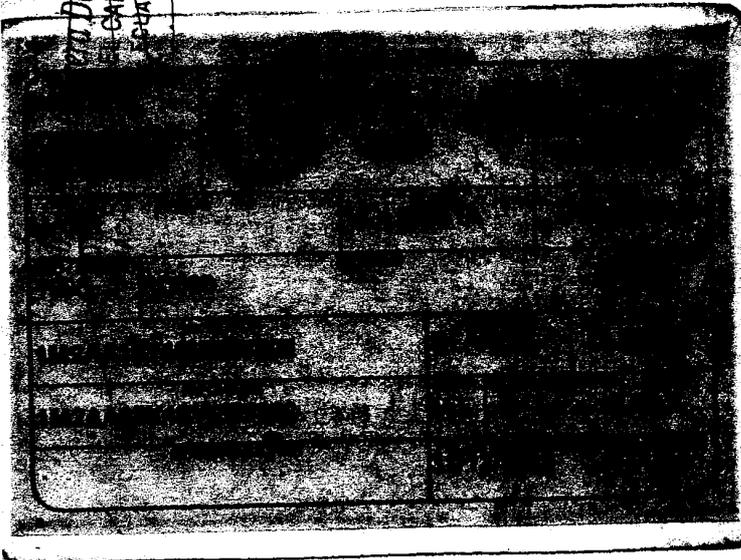
OPERADORA: **OPERADORA**

LOCALIDAD: **LOCALIDAD**

TRANSF. DOM. GRAVAMEN: **0 SI**

TOTAL MATRICULA: **US\$ 311.88**

OPERADORA: **MARIA ROMERO**



ORIGINAL

ORIGEN DE ATENCION AL USUARIO: **AGENCIA MUNICIPAL**

CODIGO: **441MTJMY6G7A42**

TIPO DE SERVICIO: **PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO**

C.E. PASAPORTE/RUC: **0700484803**

PROVINCIA: **EL ORO**

CANTON: **MACHALA**

DIRECCION: **AV BOLIVAR MADERO VARGAS**

TELEFONO: **072929703**

OPERADORA: **OPERADORA**

LOCALIDAD: **LOCALIDAD**

TRANSF. DOM. GRAVAMEN: **0 SI**

TOTAL MATRICULA: **US\$ 311.88**

OPERADORA: **CHARDEL FAJAN**



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....(reproducidas, es (son) iguales) al (a las) original(es)

MACHA.....

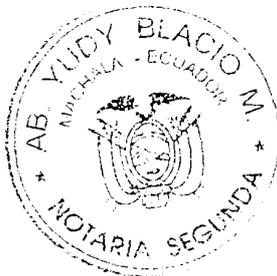
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPECÍFICA DE MATRÍCULA		FORMULARIO	
A.N.T. A2967148		2014	
PARTICULAR		17/03/2014	
CAMIONETA		DOBLE CAB	
MADERO VARGAS S N		EQUAD	
MOTOR		COLOR 1	
F150 AC 3.7 CD 4X2 TA		CREMA	
CHASIS		TONELAJE	
1FTEW1CM7DFD60233		0.75 T	
OBSERVACIONES		CANTIDAD	
		31/12/2018	

ORIGINAL		
CUENCA	CODIGO CHEA294964181	FORMULARIO A2967148
APELLIDOS Y NOMBRES RINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO		
C.C. PASAPORTE/RUC 0700484603	RESIDENCIA CUENCA	
DIRECCION MADERO VARGAS S N	TELEFONO 072929703	
COOPERATIVA	DIGITADOR 4993586	
VALIO US\$ 28390.00	A.N.T.	
US\$ 128375	C.P.T.	

ESPECÍFICA DE MATRÍCULA		FORMULARIO	
A.N.T. A2966389		2014	
PARTICULAR		14/02/2014	
CAMIONETA		DOBLE CAB	
MADERO VARGAS S N Y VENTANONCO		EQUAD	
MOTOR		COLOR 1	
F150 AC 3.7 CD 4X2 TA		CREMA	
CHASIS		TONELAJE	
1FTEW1CM7DFD60233		0.75 T	
OBSERVACIONES		CANTIDAD	
		31/12/2018	

ORIGINAL		
CUENCA	CODIGO FORA29151DF1F	FORMULARIO A2966389
APELLIDOS Y NOMBRES FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ TF-G-358		
C.C. PASAPORTE/RUC 0992757780001	RESIDENCIA MACHALA	
DIRECCION MADERO VARGAS S N Y VENTANONCO	TELEFONO 072929703	
COOPERATIVA	DIGITADOR 1516869	
VALIO US\$ 31992.00	A.N.T.	
US\$ 168702	C.P.T.	



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 16 de la Ley Notarial que las presentes... (son) iguales a las originales...  
MACHALA...  
AB YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA MACHALA



Cuenta N°: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha	Trans.	+/-	Valor	Saldo
31/10/17	INT		.54	14995.07
15/11/17	DEFEFE	+	6400.00	14995.07
<del>16/11/17</del>	<del>N/C</del>	<del>+</del>	<del>284</del> 1231.20	<del>16226.27</del>
24/11/17	RETEFE	-	2000.00	14226.27
30/11/17	INT	+	31.86	14258.13
30/11/17	INT	-	.64	14257.49
12/12/17	RETEFE	-	2300.00	11957.49
14/12/17	RETEFE	-	3755.35	8202.14
14/12/17	RETEFE	-	3.00	8199.14
15/12/17	RETEFE	-	1107.64	7091.50
15/12/17	RETEFE	-	500.00	6591.50

Verifique que los registros estén de acuerdo con sus operaciones

16/12/17	DEFEFE	+	706.94	7298.44
16/12/17	DEFEFE	+	12.57	7311.01
20/12/17	RETEFE	-	4175.95	3135.06
21/12/17	RETEFE	-	2867.62	267.44



*Ab. John M. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

La cooperativa de la gente para la gente

N° 3489386

DOY FE que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 16 FEB 2018

*Ab. John M. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"SANTA ROSA" Ltda.**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Cta. 014009021749 CI. 0790092550001 Fecha Ingreso: 28/02/2016  
 Nombres: 0021749 SUPERIOR DE EL ORO SUPERIOR S.A.  
 Dirección: TERCERA AVENIDA EL ORO - EL ORO - ECUADOR

N°	Fecha	Depósitos	Retiros	Saldo	Transacción
1					
2	09/30/2016	11.70		12,489.98	PGINT-000045 Efe
3	10/06/2016		1,464.00	11,025.98	PPRET-025276 Efe
4					
5					
6					
7	10/31/2016	9.85		11,235.83	PGINT-040056 Efe
8	11/30/2016	9.38		11,245.11	PGINT-000052 Efe
9	12/31/2016	9.61		11,254.72	PGINT-000061 Efe
10	01/31/2017	9.62		11,264.34	PGINT-000065 Efe
11	02/28/2017	8.48		11,273.82	PGINT-000069 Efe
12	03/21/2017		2,543.00	10,473.82	PPRET-004638 Efe
13					
14	03/31/2017	9.41		10,482.43	PGINT-000015 Efe
15	04/30/2017	8.70		10,491.13	PGINT-000020 Efe
16	05/17/2017		4,000.00	6,491.13	PPRET-011818 Efe
17	05/31/2017	7.45		6,498.58	PGINT-000025 Efe
18	06/30/2017	5.40		6,503.98	PGINT-000027 Efe
19	07/31/2017	5.94		6,509.92	PGINT-000032 Efe
20	08/15/2017		2,323.00	4,186.92	PPRET-019429 Efe
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

37

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SIRVASE VERIFICAR QUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS ESTEN CORRECTAS

Los fondos de esta tarjeta, solo podrán ser retirados por el socio y/o cliente quien sea autorizado con la presentación de esta tarjeta y la cédula de identidad. En caso de depósito en cheques, no podrá efectuar retiros, sino cuando se hagan efectivos, es decir cuando los cheques depositados hayan sido cobrados.

**CUENTA  
DEPOSITOS**

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

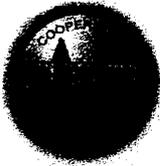
Machala: 16 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

TREINTA Y SEIS

Cuenta N°: 044060281628 C.C.: 0700484603

Nombre: PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO



Oficina en Cuenca: Comutador general: (593) 07 2836999  
Azuay: 2245632 Machala: 2968333 Guayaquil: 2258463 Loja: 2572730

Fecha	Depósito	Retiros	Saldo	Concepto
09/06/11	87.00		87.00	DEPEFE-31

9

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

www.coopjep.fin.ec

Fecha	Depósito	Retiros	Saldo	Concepto



Verifique que los registros estén de acuerdo con sus operaciones

0655559

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala:

16 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



: austroahorros :

**BANCO DEL AUSTRO**

CUENTA: 0007058713

	FECHA	TRANS	VALOR	SALDO	REF
1	27DIC2017	DEP	2.029,02	23.374,61	0306A*
2	27DIC2017	DEP	2.196,12	25.570,73	0306A*
3	28DIC2017	DSL	857,95	26.428,68	0282A*
4	28DIC2017	DSL	1.256,79	27.685,47	0282A*
5	28DIC2017	DSL	663,21	28.348,68	0282A*
6	28DIC2017	DSL	2.357,34	30.706,02	0282A*
7	28DIC2017	DSL	472,78	31.178,80	0282A*
8	31DIC2017	NCR	1,79	31.180,59	0006A*
9	03ENE2018	NCR	-2.123,68	33.304,27	0006A*
10	03ENE2018	NDB	,30	33.303,97	0006A*
11	23ENE2018	NDB	,30	33.303,67	0006A*
12	23ENE2018	NCR	168,42	33.472,09	0006A*

13	31ENE2018	NCR	12,96	33.485,05	0006A*
14	02FEB2018	DSL	2.141,40	35.626,45	0309A*
15	08FEB2018	DEP	1,00	35.627,45	0306A*
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1472057

SIRVASE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS ANALES CUENTAS

DOY FE: Que lo que me exhibida es igual a su original que me exhibida.

Machala

16 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



**Banco de Machala**  
El Oro - ECUADOR

**Cuenta de Ahorros**

PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO

Ced. Id: 700484603

N° CTA. 101-0273680

LÍNEA	FECHA	TRANS.	VALOR	SALDO	REFERENCIA
01	01-12-2017	MC	359.10	1153.78	58973
02	15-12-2017	CRD	758.80	1912.58	12472960
03	15-12-2017	MD	30-	1912.28	12472960
04	27-12-2017	DAH	1.00	1913.28	49909336
05	27-12-2017	ALB		1913.28	

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SÍRVASE VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTREN DE ACUERDO A SUS TRANSACCIONES

**2596009**

1 700 800700

www.bancomachala.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala

16 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



**CONSTANCIA DE DERECHOS FIDUCIARIOS**

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. en su calidad de Fiduciaria y representante legal del FIDEICOMISO **AUTOMOTRIZ TF-G-358** certifica a usted(es), **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA**, que, en virtud del contrato de adhesión suscrito con fecha **MACHALA, 06 de FEBRERO del 2014** a dicho patrimonio y en razón de lo dispuesto en el numeral 3 del literal B) de la cláusula décima del contrato constitutivo, es (son) propietario (s) de un derecho fiduciario en el mencionado fideicomiso, en razón del cual, una vez canceladas la totalidad de las obligaciones que mantiene(n) con **CORPORACION CFC S.A.**, o con quien fuere titular de la cartera de financiamiento de su vehículo a la fecha de su pago, le(s) corresponderá recibir la restitución del vehículo aportado por usted(es), con las siguientes características:

MARCA: **FORD**  
 CLASE: **CAMIONETA**  
 MODELO: **F150 AC 3.7 CD 4X2 TA**  
 MOTOR: **DFD60233**  
 CHASIS: **1FTEW1CM7DFD60233**  
 COLOR: **CREMA**

El FIDEICOMISO **AUTOMOTRIZ TF-G-358** fue constituido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito con fecha veinticinco de abril del dos mil doce.

Adicionalmente, en razón del **comodato precario** otorgado a su favor por el FIDEICOMISO **AUTOMOTRIZ TF-G-358** sobre dicho vehículo, usted(es) goza(n) de la calidad de custodio(s) y de conductor(es) del mismo, pudiendo en consecuencia circular libremente dentro del territorio ecuatoriano, y realizar cualquier gestión inherente a la revisión y renovación de documentos ante las autoridades de Tránsito, así como su retiro de los patios de la Agencia Nacional de Tránsito, de ser necesario; siendo por tanto responsable(s) de los gastos e impuestos generados durante su tenencia, así como por cualquier infracción, contravención o delito que se ejecute en función de su(s) calidad(es) de conductor(es) del mismo y de responder ante el comodante por los daños y perjuicios generados por cualquier acción civil contra el patrimonio autónomo y/o su representante legal.

La calidad de comodatario(s) precario(s) no le(s) permite transferir el vehículo, cambiar de color, salir del país, ni ejecutar gestión alguna que no esté permitida expresamente en el contrato de comodato precario que consta del contrato de adhesión suscrito por usted(es)

Esta certificación no es negociable, ni transferible, ni constituye un título de propiedad sobre el vehículo.

**P. FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ TF-G-358,**  
**RUC 0992757760001**  
**TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

**MARIA NIEVES CEVALLOS MUÑOZ**  
**APODERADO ESPECIAL**

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA,

07 FEB 2018

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



At. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO

**CUARENTA**  
**CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO**

DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRES COMPLETOS O RAZON SOCIAL	: SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	:
PROFESION U OBJETO SOCIAL	:
DOMICILIO	: AVDA BOLIVAR MADERO VARGAS KM 2 Y MEDIO FRENTE
GASOLI MOBIL	:
No. DE IDENTIFICACIÓN	: 000790093550001
TELEFONO	: 072929703
E-MAIL	: superiordeeloro@hotmail.com

DATOS DEL VEHICULO			
PRECIO INCLUIDO IVA	39,990.00	MARCA	FORD
INSCRIPCIÓN	672.90	CLASE	CAMIONETA
SEGURO DE VIDA	0.00	TIPO	LIVIANOS 4X4 4X2
MATRICULA	0.00	MODELO	F150 AC 3.7 CD 4X2 TA
DISPOSITIVO	0.00	MOTOR No.	DFD60233
ACCESORIOS	4,554.40	CHASIS No.	1FTEW1CM7DFD60233
OTROS GASTOS	0.00	AÑO	2013
SEGURO	5,445.30		
TOTAL	50,662.60		
CUOTA DE ENTRADA	20,000.00		

DATOS DE LA FINANCIACION Y FORMA DE PAGO			
SALDO A FINANCIAR	: 30,662.60		
PLAZO	: 48 MESES		
TASA	: 15.20 %		
CUOTAS		No. VALOR	FECHA
VARIABLES MENSUALES	48	856.47	TABLA PAGOS
COMISIONES ADICIONALES	0.00		
FORMA DE RECAUDO (PAGO DE DIVIDENDOS)			
CTA CTE CFC BANCO AUSTRO			
DIA DE PAGO 19910101 DE CADA MES			
FIN DE MES			

**AUTORIZACION Y ACEPTACION EXPRESA**

Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente a CORPORACION CFC S.A. o a quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario o acreedor del crédito solicitado o del documento o título cambiario que lo respalde, para que obtenga cuantas veces sean necesarias, de cualquier fuente de información, incluidos los burós de crédito, mi información de riesgos crediticios, de igual forma, CORPORACION CFC S.A. o a quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario o acreedor del crédito solicitado o del documento o título cambiario que lo respalde, queda expresamente autorizado para que pueda transferir o entregar dicha información a los burós de crédito y/o a la Central de Riesgos si fuere pertinente.

Acepto (amos) expresa e irrevocablemente, que los valores correspondientes a recargos de cobranza extrajudicial por pago tardío de cuotas, serán asumidos por mi (nosotros) de acuerdo y en concordancia a lo que determina la normativa vigente aplicable en el República del Ecuador.

JOY FE: Que en uso de las atribuciones que me contiene al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 04 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,	07 FEB 2018	
P. SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA RUC. 0790093550001 GERENTE GENERAL CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA C.C. N: 0701218638	Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA	P. SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA RUC. 0790093550001 PRESIDENTE PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO C.C. N: 0700484603

Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CUARENTA Y UNO

rgr340o.1st

CFC CORPORACION

Nombre : SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA  
 Monto Pr,stamo : 30,662.60 US DOLLAR  
 Fecha Entrega : 2014/02/06  
 Plazo : 04-000

Pr,stamo : 0000000061043186  
 Inter,s : 15.20 %  
 Comisi n :  
 P gina : 1

#	F.Vence	Cap.Amortizado	Inter,s	Comisi�n	A Pagar	Saldo	Est
	2014/02/18		155.35				+Des
1	2014/03/18	468.08	388.39		1,011.82	30,194.52	Pen
2	2014/04/18	474.01	382.46		856.47	29,720.51	Pen
3	2014/05/18	480.02	376.45		856.47	29,240.49	Pen
4	2014/06/18	486.10	370.37		856.47	28,754.39	Pen
5	2014/07/18	492.25	364.22		856.47	28,262.14	Pen
6	2014/08/18	498.49	357.98		856.47	27,763.65	Pen
7	2014/09/18	504.80	351.67		856.47	27,258.85	Pen
8	2014/10/18	511.20	345.27		856.47	26,747.65	Pen
9	2014/11/18	517.67	338.80		856.47	26,229.98	Pen
10	2014/12/18	524.23	332.24		856.47	25,705.75	Pen
11	2015/01/18	530.87	325.60		856.47	25,174.88	Pen
12	2015/02/18	537.59	318.88		856.47	24,637.29	Pen
13	2015/03/18	544.40	312.07		856.47	24,092.89	Pen
14	2015/04/18	551.30	305.17		856.47	23,541.59	Pen
15	2015/05/18	558.28	298.19		856.47	22,983.31	Pen
16	2015/06/18	565.35	291.12		856.47	22,417.96	Pen
17	2015/07/18	572.51	283.96		856.47	21,845.45	Pen
18	2015/08/18	579.77	276.70		856.47	21,265.68	Pen
19	2015/09/18	587.11	269.36		856.47	20,678.57	Pen
20	2015/10/18	594.55	261.92		856.47	20,084.02	Pen
21	2015/11/18	602.08	254.39		856.47	19,481.94	Pen
22	2015/12/18	609.70	246.77		856.47	18,872.24	Pen
23	2016/01/18	617.43	239.04		856.47	18,254.81	Pen
24	2016/02/18	625.25	231.22		856.47	17,629.56	Pen
25	2016/03/18	633.17	223.30		856.47	16,996.39	Pen
26	2016/04/18	641.19	215.28		856.47	16,355.20	Pen
27	2016/05/18	649.31	207.16		856.47	15,705.89	Pen
28	2016/06/18	657.53	198.94		856.47	15,048.36	Pen
29	2016/07/18	665.86	190.61		856.47	14,382.50	Pen
30	2016/08/18	674.30	182.17		856.47	13,708.20	Pen
31	2016/09/18	682.84	173.63		856.47	13,025.36	Pen
32	2016/10/18	691.49	164.98		856.47	12,333.87	Pen
33	2016/11/18	700.25	156.22		856.47	11,633.62	Pen
34	2016/12/18	709.12	147.35		856.47	10,924.50	Pen
35	2017/01/18	718.10	138.37		856.47	10,206.40	Pen
36	2017/02/18	727.19	129.28		856.47	9,479.21	Pen
37	2017/03/18	736.41	120.06		856.47	8,742.80	Pen
38	2017/04/18	745.73	110.74		856.47	7,997.07	Pen
39	2017/05/18	755.18	101.29		856.47	7,241.89	Pen
40	2017/06/18	764.74	91.73		856.47	6,477.15	Pen
41	2017/07/18	774.43	82.04		856.47	5,702.72	Pen
42	2017/08/18	784.24	72.23		856.47	4,918.48	Pen
43	2017/09/18	794.17	62.30		856.47	4,124.31	Pen
44	2017/10/18	804.23	52.24		856.47	3,320.08	Pen
45	2017/11/18	814.42	42.05		856.47	2,505.66	Pen
46	2017/12/18	824.74	31.73		856.47	1,680.92	Pen
47	2018/01/18	835.18	21.29		856.47	845.74	Pen
48	2018/02/18	845.74	10.71		856.45	.00	Pen
TOTALES...		30,662.60	10,603.29		41,265.89		

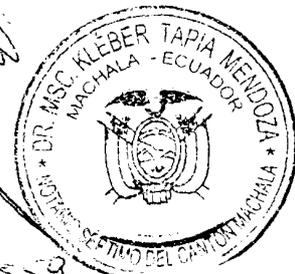
Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me contiene al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) hoja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) en responsabilidad de su contenido

MACHALA,

07 FEB 2018

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



Pichincha

Num. (cedula) RUC. (sin el 001) 400075529

Pacifico

Num RUC

Sempagos

Num RUC

**CERTIFICADO PROVISIONAL DE COBERTURA**  
No. 0

**POLIZA DE VEHÍCULOS TODO RIESGO Y COBERTURA PARA DESGRAVAMEN**

**EMPRESA ASEGURADORA**

Nombre Completo o Razón Social : **SEGUROS UNIDOS**  
 Vigencia de: **06 de FEBRERO del 2014** hasta: **06 de FEBRERO del 2017**  
 Dispositivo : **QMSATELITAL**  
 Asesor Productor de Seguros :  
 Dirección : **Av. Paquisha Km ½ vía a Pasaje**  
 Teléfono : **2921438**  
 Fax :

**ASEGURADO**

Nombres Completos : **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA**  
 Beneficiario : **CORPORACION CFC**  
 Concesionario : **QUITO MOTORS S.A.C.I**

**OBJETO ASEGURADO**

MARCA : **FORD** (X) NUEVO ( ) USADO  
 CLASE : **CAMIONETA**  
 TIPO : **LIVIANOS 4X4 4X2**  
 MODELO : **F150 AC 3.7 CD 4X2 TA**  
 MOTOR No. : **DFD60233**  
 CHASIS No. : **1FTEW1CM7DFD60233**  
 COLOR : **CREMA**  
 AÑO : **2013** Valor Asegurado (Primer año vigencia del seguro):  
 PARA USO : (X) PARTICULAR ( ) PUBLICO ( ) TRABAJO

**CONDICIONES Y ESTIPULACIONES ESPECIALES**

1. El presente CERTIFICADO PROVISIONAL DE COBERTURA, forma parte integrante de la Póliza de Vehículos / desgravamen contratada para cada cliente de Corporación CFC S.A. a favor de esta última.
2. La vigencia de este CERTIFICADO PROVISIONAL DE COBERTURA es de 30 (treinta) días, plazo en el cual el CLIENTE recibirá la póliza definitiva, misma que incluye condiciones generales y particulares contratadas para el programa de vehículos de Corporación CFC S.A.
3. En caso de siniestro de pérdida total por accidente o por robo, la compañía aseguradora cancelará al beneficiario Acreedor hasta el valor real comercial del vehículo al ocurrir el siniestro según la suma asegurada que conste en la póliza, menos las deducciones de Ley.
4. Toda disposición y/o solicitud posterior a las establecidas en el Programa de Seguros de Corporación CFC S.A. y/o en las pólizas emitidas para cada Cliente deberá hacerse con el consentimiento de Corporación CFC S.A.

En **MACHALA, 06 de FEBRERO del 2014**, el cliente sr. (sra.) **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA, C.I. 000790093550001**, declara conocer el contenido de este certificado, acepta las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo y con su firma ratifica de hecho su plena conformidad.

COY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ( ) foja(s) en fotocopia(s) es (son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

FIRMA CLIENTE  
**SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO SA**  
 RUC. **000790093550001**

**07 FEB 2014** PAGO DE SEGUROS

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**RESOLUCIÓN 089-06-CONATEL-2010**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**



**CONSIDERANDO:**

Que conforme al artículo 2 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, el Estado a través del Consejo Nacional de Radiodifusión y televisión (CONARTEL) otorgará frecuencias o canales para radiodifusión y televisión, así como regulará autorizará estos servicios en todo el territorio nacional, de conformidad con la Ley, los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Gobierno Ecuatoriano y los Reglamentos;

Que de conformidad con la letra d) del artículo innumerado quinto agregado a continuación del artículo 5 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, es atribución del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, el autorizar luego de verificado el cumplimiento de requisitos de orden técnico, económico, y legal, la concesión de canales o frecuencias de radiodifusión o televisión, el arrendamiento de las estaciones y la cancelación de las concesiones.

Que los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 8, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, publicado en el Registro Oficial No. 10 del 24 de agosto de 2009, disponen: "Artículo 13.- Fusiónesse el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión -CONARTEL- al Consejo Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL-. Artículo 14.- Las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos, y demás instrumentos normativos y atribuidas al CONARTEL, serán desarrolladas, cumplidas y ejercidas por el CONATEL, en los mismos términos constantes en la Ley de Radiodifusión y Televisión y demás normas secundarias. Exclusivamente las funciones administrativas que ejercía el Presidente del CONARTEL, las realizará el Secretario Nacional de Telecomunicaciones, en los mismos términos constantes en la Ley de Radio y Televisión y demás normas secundarias."

Que el segundo inciso del artículo 9 de la Ley de Radiodifusión y Televisión dispone que: "Esta concesión será renovable sucesivamente con el o los mismos canales y por períodos iguales, sin otro requisito que la comprobación por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en base a los controles técnicos y administrativos regulares que lleve, de que la estación realiza sus actividades con observancia de la Ley y los reglamentos. Para esta renovación no será necesaria, la celebración de nuevo contrato."

Que mediante Decreto Ejecutivo 2207 de 5 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 03 de 18 de enero de 2007, se sustituyó el artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión por el siguiente: "Las concesiones se renovararán sucesivamente, por períodos de diez años, previa Resolución del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, para cuyo efecto la Superintendencia de Telecomunicaciones remitirá al CONATEL, obligatoriamente, con sesenta días de anticipación al vencimiento del contrato, un informe de comprobación de que la estación realiza sus actividades con observancia

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de la Ley y los Reglamentos. Igualmente, con la misma oportunidad, la tesorería del CONARTEL emitirá un informe de cumplimiento de obligaciones económicas. La Superintendencia de Telecomunicaciones notificará al concesionario sobre lo resuelto.”.

Que el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, ordena que: *“Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”*

Que en el informe No. DA1-0034-2007, la Contraloría General del Estado recomienda a los Miembros del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión:

**“Recomendación No. 24:** Incorporarán a los Asesores Jurídico y Técnico del CONARTEL a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, a efecto de que ejerzan sus funciones, emitiendo criterios profesionales sobre el cabal cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamento, normas, regulaciones y aspectos técnicos, en los temas de radiodifusión y televisión, de manera que coadyuven a que las Resoluciones adoptadas por el Consejo se encaucen dentro del marco legal y técnico; de sus actuaciones quedará evidencia en las respectivas actas”.

**“Recomendación No. 29:** Autorizarán la renovación de contratos de concesiones de frecuencias, previo la verificación de disponibilidad de frecuencias que consten en el Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y con los informes favorables técnicos y legales de los organismos de control y regulación”.

**“Recomendación No. 30:** Los Miembros del Consejo, previo a la renovación de un contrato de concesión y a la emisión de una resolución de autorización, verificarán que los concesionarios que hayan renovado y renovarán sus contratos, luego de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Radiodifusión y Televisión y el artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión; comprobarán además, en los casos que corresponda, al estricto cumplimiento del contrato que concluye y que no hayan incurrido en faltas recurrentes, sea que éstas hayan sido o no sancionadas.”.

Que mediante Resolución 5559-CONARTEL-09 de 11 de febrero de 2009, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión dispuso que la Superintendencia de Telecomunicaciones proceda con la actualización de datos geográficos de los sistemas de transmisión de las estaciones conforme sus inspecciones regulares, registrando los datos correctos cuando estos difieran de los registrados en los contratos de concesión, siempre y cuando no cambie el área de cobertura autorizada, para el caso de los estudios de las estaciones, se actualizarán los datos geográficos de los mismos siempre que se encuentren dentro de los límites urbanos de la ciudad donde fueron autorizados inicialmente;

Que la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante oficio ITC-2009-2906 de 19 de noviembre de 2009, remite al MINTEL el informe relacionado con la renovación del contrato de concesión de la frecuencia 720 kHz de Radio “UNICA”, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro; a favor del señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, en el que se indicó que la referida estación opera con los parámetros técnicos autorizados en el contrato de concesión, y que las coordenadas geográficas medidas de la ubicación del estudio y del transmisor, difieren de las

Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA, EL ORO - ECUADOR

*J. H.*

## RESOLUCIÓN 089-06-CONATEL-2010

3/5



autorizadas en el contrato, por lo que sobre la base de lo establecido en la Resolución N° 5559-CONATEL-09 de 11 de febrero de 2009, en la renovación respectiva se deberá considerar las coordenadas geográficas medidas.

Que mediante Resolución 5720-CONATEL-09 de 18 de marzo de 2009, el CONATEL resolvió que para fines de facturación de nuevas concesiones de frecuencias, se tomará en cuenta el área de cobertura asociada a los sitios de ubicación de transmisores que contiene el informe de la comisión SUPERTEL-CONATEL remitido junto al oficio ITC-2008-2433 de 20 de agosto de 2008, misma que deberá ser incluida, tanto en las resoluciones como en los datos técnicos de los nuevos contratos y modificatorios que suscriba la SUPERTEL, así como en las resoluciones de renovación de concesiones; por lo que la cobertura a ser considerada en la renovación del contrato de concesión de la frecuencia 720 kHz de Radio "ÚNICA", de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, debe ser PLAYAS, NARANJAL, BALAO, MACHALA, EL GUABO, PASAJE, SANTA ROSA, CHILLA, ARENILLAS, PUCARA, SANTA ISABEL, PACCHA, HUAQUILLAS, PIÑAS, ZARUMA, PORTOVELO, SAN FERNANDO, GIRON, NABON, OÑA, BALSAS, MARCABELI, LA VICTORIA, SARAGURO, CATAMAYO, CHAGUAPAMBA, ALAMOR, PINDAL, CELICA, CATACOCHA.

Que mediante Resolución 5250-CONATEL-08 de 2 de octubre de 2008, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión expidió la Codificación del Reglamento de Tarifas por Concesión, Autorización y Utilización de Frecuencias, Canales y otros Servicios de Radiodifusión Sonora y de Televisión, cuyo artículo 5, literal i) señala que las renovaciones de contrato de concesión implican necesariamente el pago de una nueva concesión, de acuerdo a las tarifas vigentes.

Que el Director Financiero de la SENATEL mediante certificación 243 de 13 de abril de 2010, informa que Radio "ÚNICA" se encuentra al día en el pago de sus obligaciones económicas para con el CONATEL.

Que el Director General Jurídico Encargado de la SENATEL mediante memorando DGJ-2010-0566 de 05 de abril de 2010, emite informe respecto de la Renovación de 10 contratos de concesión entre los que se encuentra Radio "ÚNICA", frecuencia 720 kHz de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, y concluye manifestando que "...sería procedente que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, resuelva renovar..." el contrato de concesión, recomendando que los informes de la Superintendencia de Telecomunicaciones y de las Direcciones Generales de Gestión del Espectro Radioeléctrico y Jurídica, sean puestos en consideración del CONATEL, conjuntamente con los certificados financieros, a fin de que se adopte la respectiva resolución.

Que la Directora General de Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con Memorando DGGER-2010-0278 de 19 de marzo de 2010, emite el informe técnico a fin de continuar con el trámite de renovación del contrato de concesión de la frecuencia 720 kHz Radio "ÚNICA", de la ciudad de Machala, provincia de El Oro y concluye manifestando que; "considerando que las características técnicas y las bandas de frecuencias requeridas cumplen con la Norma Técnica respectiva y con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias, técnicamente es factible.

Ab. JORJA H. CABRERA DAVILA  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, en sesión efectuada el día jueves 15 de abril de 2010, dentro del orden del día, luego de las deliberaciones correspondientes.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2 y la letra d) del artículo innumerado quinto agregado a continuación del artículo 5 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, y sobre la base de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 8 publicado en el Registro Oficial No. 10 del 24 de agosto de 2009, y demás normas aplicables,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.** ACOGER LOS INFORMES ITC-2009-2906 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, DGJ-2010-0566 DE 05 DE ABRIL DE 2010, DGGER-2010-0278 DE 19 DE MARZO DE 2010, Y DGAF-2010-0238 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES; Y RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA 720 kHz DE RADIO "ÚNICA", MATRIZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, CELEBRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 CON EL SEÑOR RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO, Y ACTUALIZAR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL ESTUDIO Y TRANSMISOR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

**DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO
NOMBRE DE LA ESTACIÓN	ÚNICA
TIPO DE ESTACIÓN	MATRIZ
CATEGORÍA DE LA ESTACIÓN	COMERCIAL PRIVADA
TIPO DE SERVICIO	RADIODIFUSIÓN SONORA ONDA MEDIA (AM)
FECHA DE CONTRATO DE CONCESIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 1999
FECHA CONTRATO MODIFICATORIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2005

**DATOS TÉCNICOS**

FRECUENCIA PRINCIPAL	720 kHz
COBERTURA PRINCIPAL	PLAYAS, NARANJAL, BALAO, MACHALA, EL GUABO, PASAJE, SANTA ROSA, CHILLA, ARENILLAS, PUCARA, SANTA ISABEL, PACCHA, HUAQUILLAS, PIÑAS, ZARUMA, PORTOVELO, SAN FERNANDO, GIRON, NABON, OÑA, BALSAS, MARCABELI, LA VICTORIA, SARAGURO, CATAMAYO, CHAGUAPAMBA, ALAMOR, PINDAL, CELICA, CATACOCHA
UBICACIÓN DEL ESTUDIO	BOLÍVAR MADERO 1313, VÍA PUERTO BOLÍVAR, MACHALA
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	03°15'11.4" S 79°59'01.28" W 6 m
UBICACIÓN TRANSMISOR	VÍA PUERTO GRANDE A 8.5 KM DE MACHALA
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	03°12'35.37" S 79°58'0.58" W 4 m
POTENCIA DE TRANSMISIÓN (P.E.R.)	10 kW
TIPO Y FORMA DE ANTENA	TORRE RADIANTE
FRECUENCIA DE ENLACE ESTUDIO-TRANSMISOR	233.5 MHz

Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN EL ORO

*[Handwritten signature]*

Nº 0645713

CUARENTA Y CINCO



MACHALA, miércoles, 17 enero 2018

**BANCO DEL AUSTRO S.A.**  
**A PETICIÓN DEL CLIENTE**

**CERTIFICA**

Que el Sr(s) SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A con identificación Nro. 0790093550001 a la presente fecha registra lo siguiente:

Producto	No. Cuenta	Moneda	Fecha Apertura	Estado	Saldo Promedio
CORRIENTE	0007144075	USD	20/oct./2006	ACTIVA	4 CIFRAS BAJAS

La información descrita en este documento es de índole estrictamente confidencial y no expresa forma de garantía ni responsabilidad por parte del Banco del Austro S.A. ni de sus ejecutivos. Cualquier enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Atentamente,

**BANCO DEL AUSTRO S.A.**

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA  
Firma Autorizada  
**BANCO DEL AUSTRO S.A**

**Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo**

**R.U.C. 0700484603001**

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE BASURA - ALQUILER DE MAQUINARIA -  
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

**FACTURA**

MATRIZ: Vía Pto. Bolívar Av. Bolívar Madero Vargas s/n  
Tel.: 2929-768 • Cel.: 0994 027931

SERIE  
**005-001-000000156**

ESTABLECIMIENTO 005: 25ava. Oeste s/n y Av. Bolívar Madero Vargas  
Machala - El Oro - Ecuador

AUTORIZACION S.R.I.  
N° 1119777146

Señor (s) **GAD MUNICIPAL DE MACHALA**  
Dirección: **AV. 25 de Junio y 9 de Mayo**  
R.U.C. ó C.I. N° **0760000260001**  
**Machala**

DIA	MES	AÑO
12	05	2017

1 blocks facturas (10x3) numeradas del 0151 al 0160, fecha autorización S.R.I. 17/11/2016  
Imprenta PEÑALOZA y/o Sandra del Pilar Yaguana Zambrano • Tel.: 2936300 - R.U.C. 0702091687001 AUTORIZACION N° 13746

ORIGINAL CLIENTE - COPIA AMARILLA EMISOR - COPIA VERDE SIN VALOR TRIBUTARIO

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	ALQUILER DE DOS VOLQUETAS CON CONDUCTOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ZONAS REGENERADAS, DURANTE EL PERIODO 10 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2017.		15.105

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD  
Machala, 15 ENE 2017  
ES COPIA CERTIFICA.-  
CONTADOR GENERAL

GUIA DE REMISION N°	TOTAL GRAVADO I.V.A. 0 %	15.105
Son: <b>Diecisiete mil Docientos Diecinueve con 70/100</b> dólares.	TOTAL GRAVADO I.V.A. 14 %	
<b>FORMA DE PAGO</b>	DOCUMENTO CATEGORIZADO NO	
EFECTIVO		
IMPORTE RECIBIDO		
EMISOR DE CHEQUES / DEPÓSITO		
OTROS		
RECIBI CONFORME	ENTREGUE CONFORME	
SUBTOTAL \$		
DESCUENTO \$		
IMP. I.V.A. 14 % \$		2.114,70
<b>TOTAL USD \$</b>		<b>17.219,70</b>

Imprenta Peñaloza 2936300 / 2935343

Válida para su emisión hasta el 17 de NOVIEMBRE del 2017

15437,31



**RADIO SUPERIOR**  
92.7 FM

**RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**

CUARENTA Y SIETE  
MATRIZ: Via Puerto Bolívar, Barrio González Rubio, Av. Bolívar Madero Vargas s/n, Ofic. P.B.  
Telf.: 2929-768 • Cel.: 098 001 6739  
E-mail: superiordeloro@hotmail.com  
ESTABLECIMIENTO 002: Av. Bolívar Madero Vargas s/n, y Veinticincoava Oeste  
Telf.: 2929-768 • Cel.: 093 967 0484  
Machala - El Oro - Ecuador

R.U.C. 0700484603001  
**FACTURA**  
SERIE 002-001-00 0000283

DIA	MES	AÑO
07	01	2018

AUTORIZACION S.R.I.  
**N° 1121109089**

Señor (es): EL MUNICIPIO DE MACHALA  
 Dirección/Tel.: 15 de Enero 15 de Mayo  
 R.U.C.: 70000760001      GUIA DE REMISION:

ORIGINAL CLIENTE - COPIA A: JLLA EMISOR - COPIA CELE. SIN VALOR TRIBUTARIO

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
19	Presupuesto Institucional del MUNICIPIO DE MACHALA - EL ORO - ECUADOR	12000	228000
10	Presupuesto Institucional del MUNICIPIO DE MACHALA - EL ORO - ECUADOR	2000	20000
20	Presupuesto Institucional del MUNICIPIO DE MACHALA - EL ORO - ECUADOR	4000	80000

*Ab. Juan H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA  
DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO CONTABILIDAD  
Machala, 15 ENE 2018  
ES COPIA CERTIFICA. - *[Firma]*  
CONTADOR GENERAL

OBSERVACIONES

SUB-TOTAL \$	200000
DESCUENTO \$	
I.V.A. 12 % \$	24000
<b>TOTAL A COBRAR USD \$</b>	<b>224000</b>

**FORMA DE PAGO**

ELECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	<u>efectivo</u>

*efectivo*

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_ ENTREGADO POR \_\_\_\_\_

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

16

**No. de Expediente:** 38035

**No. de RUC de la Compañía:** 0790093550001

**Nombre de la Compañía:** SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700484603	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N
2	0702394149	PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 800,0000

J. J. Cabrera Dávila  
 Director General  
 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros  
 QUITO, ECUADOR

En constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones de los socios. En el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". En este orden, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Administradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 12/01/2018 14:31:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001641731



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUARENTA Y NUEVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

302092

No. de RUC de la Compañía:

0791780063001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA CAMARONERA ACUICOLA PINEDIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	1706494075	PINEDA CRUZ ALEX ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 <sup>0000</sup>	N
	0700484603	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.500 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se de conformidad que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, de acuerdo al artículo 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida en la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 15/01/2018 11:15:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001643347

15/01/2018 11:08:31

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

18

No. de Expediente:

97437

No. de RUC de la Compañía:

0791745292001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Ab. John H. Cabrera Douillard  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL URB - ECUADOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1706494075	PINEDA CRUZ ALEX ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
0700484603	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 398 <sup>0000</sup>	N
0700999907	SANCHEZ LOAYZA JUAN HARALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 15/01/2018 11:14:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001643340

19

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

40277

No. de RUC de la Compañía:

0790059441001

Nombre de la Compañía:

EDITORIAL DEL SUR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

At: **Joñit H. Cabrera Davila**  
 NOTARIO CUARISO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0700965494	AGUILAR PESANTES MIRYAN DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 236.400 <sup>0000</sup>	N
0700344310	ERAS ANGUISACA VICTOR DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.300 <sup>0000</sup>	N
0701531949	JARA AVELLAN ORLANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000 <sup>0000</sup>	N
0700484603	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 <sup>0000</sup>	N
5 0700115256	PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/01/2018 12:17:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001657323



Oficio No. SGN-2010-**0324**

Quito, **29 ABR. 2010**

20

Señor  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA RADIO "ÚNICA" MACHALA - EL ORO**

De mi consideración:

Conforme lo dispone el Art. 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, **procedo a notificar** a usted con el contenido de la RESOLUCIÓN No. 089-06-CONATEL-2010, de 15 de abril de 2010, la misma que ha sido ingresada en este Organismo Técnico de Control, con Hoja de Trámite No. 03703, de 22 de abril de 2010, cuya copia simple adjunto al presente.

Atentamente

Dr. Luis Holguín Ochoa.  
**SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Adj: Lo indicado

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICO:**  
Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ fojas en xerocopia(s) es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).  
MACHALA, \_\_\_\_\_  
*Judy Blacio M.*  
**AB. YUDY BLACIO M.**  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

RESOLUCIÓN RTV-601-21-CONATEL-2012

RESOLUCIÓN RTV-601-21-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 261, numeral 10 establece que, "El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: ... 10) El Espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones..."

Que, el Art. 2 de la Ley de Radiodifusión y Televisión dispone que, "El Estado, a través del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL), otorgará frecuencias o canales para radiodifusión y televisión, así como regulará y autorizará estos servicios en todo el territorio nacional, de conformidad con esta Ley, los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Gobierno ecuatoriano, y los reglamentos."

Que, el Art. 9 de la Ley de Radiodifusión y Televisión determina que, "Toda persona natural o jurídica ecuatoriana podrá, con sujeción a esta Ley, obtener del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, la concesión de canales o frecuencias radioeléctricos, para instalar y mantener en funcionamiento estaciones de radiodifusión o televisión por un período de diez años, de acuerdo con las disponibilidades del Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y la clase de potencia de la estación.- Esta concesión será renovable sucesivamente con el o los mismos canales y por períodos iguales, sin otros requisitos que la comprobación por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en base a los controles técnicos y administrativos regulares que lleve, de que la estación realiza sus actividades con observancia de la Ley y los reglamentos. Para esta renovación no será necesaria, la celebración de nuevo contrato.- La Superintendencia no podrá suspender el funcionamiento de la estación durante este trámite..."

Que, el Art. 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión establece que "Las concesiones se renovarán sucesivamente, por períodos de diez años, previa Resolución del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, para cuyo efecto la Superintendencia de Telecomunicaciones remitirá al CONARTEL, obligatoriamente, con sesenta días de anticipación al vencimiento del contrato, un informe de comprobación de que la estación realiza sus actividades con observancia de la Ley y los Reglamentos. Igualmente, con la misma oportunidad, la tesorería del CONARTEL emitirá un informe de cumplimiento de obligaciones económicas.- La Superintendencia de Telecomunicaciones notificará al concesionario sobre lo resuelto."

Que, los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 8, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, publicado en el Registro Oficial No. 10 del 24 de agosto del 2009, disponen: "Artículo 13.- Fúndese el Consejo Nacional de Radio y Televisión -CONARTEL- al Consejo Nacional de Telecomunicaciones -CONATEL.- Artículo 14.- Las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y atribuidas al CONARTEL serán desarrolladas, cumplidas y ejercidas por el CONATEL, en los mismos términos constantes en la Ley de Radiodifusión y Televisión y demás normas secundarias. Exclusivamente las funciones administrativas que ejercía el Presidente del CONARTEL, las realizará el Secretario Nacional de Telecomunicaciones, en los mismos términos constantes en la Ley de Radio y Televisión y demás normas secundarias."

Que, en el informe No. DA1-0034-2007, la Contraloría General del Estado recomienda a los Miembros del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión:

"Recomendación No. 24: Incorporarán a los Asesores Jurídico y Técnico del CONARTEL a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, a efecto de que ejerzan sus funciones, emitiendo criterios"

CERTIFICÓ:

Que la(s) presente(s)..... fojas en xerocopia(s) es(son) compulsada(s) de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

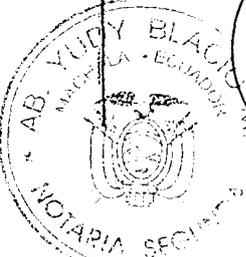
MACHALA, 23 de Septiembre del 2012

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Certifico que es fiel copia del original

21 SEP 2012

SECRETARIO DEL CONATEL



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RESOLUCIÓN RTV-601-21-CONATEL-2012

profesionales sobre el cabal cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamento, normas, regulaciones y aspectos técnicos, en los temas de radiodifusión y televisión, de manera que coadyuven a que las Resoluciones adoptadas por el Consejo se encaucen dentro del marco legal y técnico; de sus actuaciones quedará evidencia en las respectivas actas".

"Recomendación No. 29: Autorizarán la renovación de contratos de concesiones de frecuencias, previo la verificación de disponibilidad de frecuencias que consten en el Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y con los informes favorables técnicos y legales de los organismos de control y regulación".

"Recomendación No. 30: Los Miembros del Consejo, previo a la renovación de un contrato de concesión y a la emisión de una resolución de autorización, verificarán que los concesionarios que hayan renovado y renovarían sus contratos, luego de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Radiodifusión y Televisión y el artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión; comprobarán además, en los casos que corresponda, al estricto cumplimiento del contrato que concluye y que no hayan incurrido en faltas recurrentes, sea que éstas hayan sido o no sancionadas";

Que, en el oficio No. ITC-2011-3418 de 01 de noviembre de 2011, la Superintendencia de Telecomunicaciones manifiesta que Radio "SUPERIOR FM" (92.7 MHz), matriz de la ciudad de Machala, provincia de el Oro, y sus repetidoras que sirven a las ciudades de Piñas (92.7 MHz) y Santa Elena (107.7 MHz), se encuentran operando con los parámetros técnicos autorizados en el contrato de concesión, y realizan sus actividades con observancia a la Ley de Radiodifusión y Televisión y su Reglamento General, particular que comunica a fin de que el Organismo de Regulación resuelva lo pertinente respecto a la renovación del contrato de concesión de la citada estación.

Que, mediante memorando No. DGGER-2011-1971 de 17 de noviembre de 2011, la Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico, solicita a esta Dirección General Jurídica, realice un análisis respecto a si para la renovación del contrato de concesión se debería considerar la repetidora de la ciudad de Santa Elena, por cuanto, mediante Resolución No. 5484-CONARTEL-08, el ex CONARTEL resolvió, rechazar la impugnación presentada por el concesionario; y en consecuencia ratificar la terminación del contrato con el que autorizó la operación de la estación repetidora de la estación de radiodifusión "SUPERIOR FM", que sirve a la ciudad de Santa Elena.

Que, con memorando DGJ-2011-3832, la Dirección General Jurídica, señala que la repetidora de la radiodifusora "SUPERIOR FM", que sirve a la ciudad de Santa Elena se encuentra revertida al Estado, por cuanto considera que para la renovación del contrato de concesión solo se incluirá la repetidora que sirve a la ciudad de Piñas (92.7 MHz).

Que, mediante oficio No. DGGER-2012-0133 de 23 de enero de 2012, la Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico, solicita a la SUPERTEL, realice una aclaratoria al oficio No. ITC-2011-3418 de 01 de noviembre de 2011, en el sentido de indicar la frecuencia de enlace Estudio - Transmisor que puede ser solicitada por el concesionario a fin de dar cumplimiento a la Recomendación No. 29 del informe DA1-0034.2007 emitido por la Auditoría de la Contraloría General del Estado, el área de cobertura correcta que se debe considerar para la renovación del contrato de concesión de la estación matriz que sirve a la ciudad de Machala (92.7 MHz) y de su repetidora que sirve a la ciudad de Piñas (92.7 MHz), así como el sentido radiante de la estación matriz y la P.E.R. del enlace Cerro Chillas - Cerro Trigal que se debe considerar para la renovación del contrato de concesión.

Que, adicionalmente se debe informar que la mencionada estación de radiodifusión ha sido sancionada con las siguientes infracciones administrativas:

No.	RESOLUCIÓN	FECHA	INFRACCIÓN	SANCIÓN
			Por no remitir a la	Abstenerse de

Certifico que es fiel copia del original

21 SEP 2012

SECRETARIO DEL CONATEL

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RESOLUCIÓN RTV-601-21-CONATEL-2012

1	ST-IRC-2005-0196	10-jul-2005	SUPERTEL, la lista actualizada del personal que labora en la estación.	sancionar
2	ST-IRC-2010-0190	24-dic-2010	Por encontrarse operando la repetidora de Piñas con parámetros técnicos diferentes a los autorizados.	Sanción económica \$ 20,00

Que, con memorando DGGER-2012-0628 de 08 de junio de 2012, la Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico, remite el informe técnico No. ITGER-2012-0265 de 06 de junio de 2012, en el que concluye que, "Este informe es técnicamente factible ya que las características técnicas y bandas de frecuencias requeridas cumplen con la Norma Técnica respectiva y con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias."

Que, mediante Informe Jurídico DGJ-2012-1502 de 09 de julio de 2012, la Dirección General Jurídica concluyó que, "En orden a los antecedentes, principios jurídicos y análisis expuestos y considerando que el concesionario RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO., cumple con el requisito técnico exigido para la renovación, es pertinente que el Secretario del CONATEL solicite el respectivo Certificado Financiero, a fin de determinar su cumplimiento o no con el segundo requisito, de verificarse que el mencionado concesionario no mantiene valores pendientes de pago en la SENATEL, sería procedente que el CONATEL autorice la renovación; pero si el concesionario mantuviere deuda con la SENATEL, el Consejo debería negar la renovación por no cumplir con los requisitos necesarios para el efecto."

Que, mediante certificado No. 684 del 10 de septiembre de 2012, emitido por la Dirección General Administrativa Financiera de la SENATEL, se certifica que la frecuencia 92.7 MHz en la que opera el sistema de radiodifusión sonora FM denominado "SUPERIOR FM", matriz de la ciudad de Machala, y su repetidora que sirve a la ciudad de Piñas, no mantiene valores económicos pendientes de pago en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

En ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.-** Avocar conocimiento del contenido de los informes remitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante oficio ITC-2011-3418 de 01 de noviembre de 2011, y las Direcciones Generales de Gestión del Espectro Radioeléctrico y Jurídica de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, constante en los memorandos DGGER-2012-0628 y DGJ-2012-1502.

**ARTÍCULO DOS.-** Renovar el contrato de concesión de la frecuencia 92.7 MHz en la que opera el sistema de radiodifusión sonora FM denominado "SUPERIOR FM", matriz de la ciudad de Machala, y su repetidora que sirve a la ciudad de Piñas, de acuerdo con las características técnicas y administrativas que se detallan a continuación:

**DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO
NOMBRE DE LA ESTACIÓN	SUPERIOR FM
CATEGORÍA DE LA ESTACIÓN	COMERCIAL PRIVADA
TIPO DE SERVICIO	RADIODIFUSIÓN SONORA FM

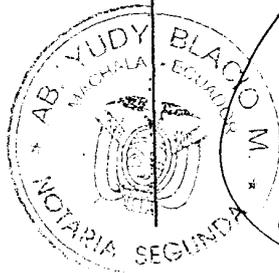
**CERTIFICO:**

Que la(s) presente(s)..... fojas en xerocopia(s) es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fueron exhibidas(s)

MACHALA, ..... 2012  
 AB YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Certifico que es fiel copia del original  
 21 SEP 2012

SECRETARIO DEL CONATEL



Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA, ECUADOR

## DATOS TÉCNICOS:

## FRECUENCIAS PRINCIPALES

No.	FRECUENCIA (MHz)	TIPO M/R	ZONA DE COBERTURA	UBICACIÓN DEL TRANSMISOR	PER [Watts]	SISTEMA RADIANTE
1	92.7	Matriz	Machala, Balao, El Guabo, Pasaje, Huaquillas, Santa Rosa, Chilla, Arenillas	CERRO OBISPO (CHILLA)	4000	ARREGLO DE 4 RADIADORES CON PANTALLA REFLECTORA
2	92.7	Repetidora	Piñas, Paccha, Portovelo, Zaruma	CERRO TRIGAL	1000	ARREGLO DE 2 RADIADORES

## FRECUENCIAS AUXILIARES

No.	FRECUENCIA (MHz)	TRAYECTO	OBSERVACIONES
1	229.5	Estudio Machala – Cerro Obispo (Chilla)	Enlace Estudio-Transmisor
2	234.5	Cerro Obispo (Chilla) – Cerro Trigal	Enlace Auxiliar

ARTÍCULO TRES.- La renovación tendrá una vigencia de diez años contados a partir del 26 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO CUATRO.- El concesionario deberá cancelar el valor correspondiente por la renovación del contrato de concesión, en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en el término de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución; en caso de no realizar el pago mencionado en el término otorgado, la presente Resolución quedará sin efecto y se aplicará lo prescrito en el artículo 67 de la Ley de Radiodifusión y Televisión.

ARTÍCULO CINCO.- Notificar del contenido de la presente Resolución, a la Superintendencia de Telecomunicaciones, a efectos de que proceda a cumplir con la notificación prevista en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión.

ARTÍCULO SEIS.- Notificar del contenido de esta Resolución a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Santa Cruz, el 12 de septiembre de 2012.

ING. JAIME GUERRERO RUIZ  
PRESIDENTE DEL CONATEL

LCDO. VICENTE FREIRE RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL CONATEL

Certifico que es fiel  
copia del original  
23 SEP 2012

SECRETARIO DEL CONATEL

Ab. John H. Cabrero Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ARTÍCULO DOS.** LA RENOVACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

**ARTÍCULO TRES.** DECLARAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

**ARTÍCULO CUATRO.** NOTIFICAR DEL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, A EFECTOS DE QUE PROCEDA A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

Dado en Quito, 15 de abril de 2010.

*Ab. John H. Cabrera Benítez*  
Ab. John H. Cabrera Benítez  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

*[Signature]*  
ING. JAIME GUERRERO RUIZ  
PRESIDENTE DEL CONATEL

*[Signature]*  
DR. EDUARDO AGUIRRE VALLADARES  
SECRETARIO DEL CONATEL



**CERTIFICO:**

Que la(s) presente(s)..... fojas en xerocopia(s)  
es(son) compulsada de la(s) copia(s) certificada(s)  
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, *[Signature]*

*[Signature]*  
AB YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



Oficio SGN-2012-01181

Quito, 2 de Octubre del 2012

Señor  
Rodrigo Pineda Izquierdo  
CONCESIONARIO  
**RADIO SUPERIOR**  
Av. Bolivar Madero Vargas km 2 1/2 via Puerto Bolivar  
Telf :072929768 - 2929703 - 2929808  
Machala - El Oro

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
RTV-601-21-CONATEL-2012**

De mi consideración:

Conforme lo dispone el Art. 20 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, **procedo a notificar** a usted con el contenido de la RESOLUCIÓN No. RTV-601-21-CONATEL-2012 de 12 de septiembre de 2012, expedida por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones e ingresada en este Organismo Técnico de Control, con hoja de trámite No. 09630 el 21 de septiembre de 2012.

Atentamente,

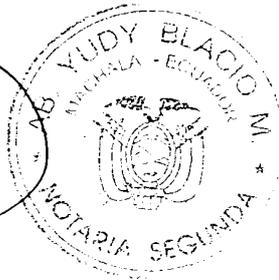
Dr. Pablo Valdivieso Cueva  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICO:**

Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ fojas en xerocopia(s)  
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)  
que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, \_\_\_\_\_ 2012

**AB YUDY BLACIO M.**  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Machala, 18 enero del 2016

22

Señor  
Jorge Maridueña Abril  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE BIENES MCPALES  
Presente.-

Señor Director en atención a lo solicitado por usted, me permito hacer llegar el Reporte de horas trabajadas por la volqueta de la CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA. y cuyo resumen a continuación detallo:

MARCA INTERNACIONAL, PLACAS OCE-0949  
HORAS TRABAJADAS

Ab. Jorge H. Cabrera Dávalos  
NOTARIO CHANGO DEL CANTÓN  
MACHALA, GUAYAS

ENERO	64,00 horas
FEBRERO	216,00 horas
MARZO	184,00 horas
ABRIL	216,00 horas
MAYO	680,00 horas
JUNIO	208,00 horas
JULIO	192,00 horas
AGOSTO	208,00 horas
SEPTIEMBRE	208,00 horas
OCTUBRE	208,00 horas
NOVIEMBRE	216,00 horas
DICIEMBRE 2015	192,00 horas
<b>TOTAL HORAS AÑO 2015</b>	<b>2.480,00 HORAS</b>

Atentamente,

Alexis Franco Parrales  
TECNICO DE SECCION CAMAL  
MERCADOS Y CEMENTERIOS



CERTIFICADO Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 DE LA CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA.			
FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA 1	JORNADA 2
		N° DE HORAS LABORADAS	
		GRAFICAS	
22/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
23/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
24/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
25/09/2014	SECTOR COLISEO DEPORTES MACHALA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
26/09/2014	ASOC. EMPL. MUNICIPALES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
27/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
29/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
30/09/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
<b>TOTAL HORAS SEPTIEMBRE</b>			
01/10/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
02/10/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
03/10/2014	MINGA 3 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
04/10/2014	MINGA PTO. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
06/10/2014	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00
		<b>64 HORAS</b>	



CERTIFICADO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Franco Parrales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Machala, 18 de Enero de 2016

Sr.  
Jorge Maridueña Abril  
SUB-DIR. DE BIENES MUNICIPALES  
Presente.-

Señor Director. En atención a lo solicitado por usted, me permito hacer llegar el Reporte de horas trabajadas por las Volquetas dela CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA. Y cuyo resumen a continuación detallo:

MARCA: MACK, PLACAS OCG-0734

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO SUAVES DE CANTON  
MACHALA E.C.  
PROV. ECUADOR

HORAS TRABAJADAS

2015	-----	125,00 HORAS
2015	-----	168,00 HORAS
2015	-----	112,00 HORAS

TOTAL HORAS TRABALADAS----- 405,00 HORAS ( CUATROCIENTAS CINCO HORAS )

Atentamente,

Alexis L. Franco Parrales  
TECNICO DE SECCION CAMAL  
MERCADOS Y CEMENTERIOS



CERTIFICO Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

07/10/2014	✓	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS
08/10/2014	✓	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
09/10/2014	✓	AV. DR. COLON TINOCO- PARQUE PICAPIEDRAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
10/10/2014	✓	NUEVO PILO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
11/10/2014	✓	NUEVO PILO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
13/10/2014	✓	CIRCUNVALACION SUR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
14/10/2014	✓	CIRCUNVALACION SUR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
15/10/2014	✓	CIRCUNVALACION SUR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
16/10/2014	✓	CIRC. SUR- 8 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
17/10/2014	✓	PUERTO BOLIVAR ESTERO HJAYLA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
18/10/2014	✓	PRIMERO DE ENERO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
20/10/2014	✓	PLANTA ASFALTICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
21/10/2014	✓	PLANTA ASFALTICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
22/10/2014	✓	PLANTA ASFALTICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
23/10/2014	✓	PLANTA ASFALTICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
24/10/2014	✓	PLANTA ASFALTICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS
25/10/2014	✓	PUERTO BOLIVAR 4 DE ABRIL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8 HORAS

  
 Gabriela Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Franco Parrales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*John H. Godoy Dávalos*  
**JOHN H. GODOY DÁVALOS**  
 ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN  
 MACHALA - ECUADOR

27/10/2014	✓	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS	
28/10/2014	✓	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS	
29/10/2014	✓	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS	
30/10/2014	✓	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS	
31/10/2014	✓	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8 HORAS	
<b>TOTAL HORAS OCTUBRE</b>						<b>216 HORAS</b>
04/11/2014	✓	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/11/2014	✓	GUABO A MARCEL LANIADO, PALMERAS A TARQUI	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/11/2014	✓	GUABO A MARCEL LANIADO, PALMERAS A TARQUI	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/11/2014	✓	GUABO A MARCEL LANIADO, PALMERAS A TARQUI	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/11/2014	✓	GUABO A MARCEL LANIADO, PALMERAS A TARQUI	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/11/2014	✓	CLL. GUABO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/11/2014	✓	CLL. GUABO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/11/2014	✓	CLL. KLEBER FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
13/11/2014	✓	CLL. KLEBER FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/11/2014	✓	CLLIS. DE BOYACA A M. LANIADO Y BABAHOYO A BUENAVISTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/11/2014	✓	BARRIO LUZ DE AMERICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/11/2014	✓	CLL. M. LANIADO DE AV. EDGAR CORDOVA A PALMERAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICADO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Franco Patino  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

18/11/2014	CLL. M. LANIADO DE AV. EDGAR CORDOVA A PALMERAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
19/11/2014	CLLJ.S. M. LANIADO AL NORTE DE PALMERAS A 10 DE AGOSTO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/11/2014	CLLJ.S. M. LANIADO AL NORTE DE PALMERAS A 10 DE AGOSTO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
21/11/2014	LA CAROLINA- MACHALA OCCIDENTAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/11/2014	LA CAROLINA- MACHALA OCCIDENTAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
24/11/2014	BARRIOS LA UNION, VENCEREMOS, 10 DE JULIO, NUEVA ROSITA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
25/11/2014	CDLA. LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
26/11/2014	CDLA. LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/11/2014	CDLA. LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
28/11/2014	CDLA. LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
29/11/2014	VIA A LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
<b>TOTAL HORAS NOVIEMBRE</b>				<b>184 HORAS</b>
01/12/2014	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
02/12/2014	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
03/12/2014	AV. FERROVIARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
04/12/2014	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
05/12/2014	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS

CERTIFICADO Es copia del original  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Franco Patales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Alexis Franco*  
**Alexis Franco**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

06/12/2014	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS Y CENTRO DE PUERTO BOLIVAR	07H00 A 13H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
08/12/2014	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
09/12/2014	BARRIOS LA UNION, VENCEREMOS; 10 DE JULIO, NUEVA ROSITA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
10/12/2014	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
11/12/2014	CDLA. LILIAM MARIA Y SECTOR DE INST. DE CIENCIAS FORENSES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
12/12/2014	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
13/12/2014	CDLA. LAS BRISAS - AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
15/12/2014	CLL. BUENAVISTA DE CIRC. N. A BOYACA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/12/2014	CLL. GUAYAS DE CIRC. N. A BOYACA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/12/2014	CDLA. LOS VERGELES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
18/12/2014	AV. EDGAR CORDOVA - PTO. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
19/12/2014	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/12/2014	PUERTO BOLIVAR Y AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/12/2014	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
23/12/2014	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
24/12/2014	CLL. 10 DE AGOSTO DE C.N. A BOYACA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
25/12/2014	BUENAVISTA DE BOYACA A C. N.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS

CERTIFICO: Es fiel copia del original  
 Fecha: *25/12/2014*  
 Alexis Franco  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA



26/12/2014	✓	CLL. GUAYAS DE C. N. A BOYACA	07H00 A 13H00 A 12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/12/2014	✓	11AVA. N. DE BUENAVISTA A 10 DE AGOSTO Y 10MA. NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
29/12/2014	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
30/12/2014	✓	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
31/12/2014	✓	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
<b>TOTAL HORAS DICIEMBRE</b>					<b>216 HORAS</b>
<b>TOTAL HORAS AÑO 2014</b>					<b>680 HORAS</b>

CERTIFICO. Es fiel copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_

Alexis Franco Parrales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 DE LA CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA.

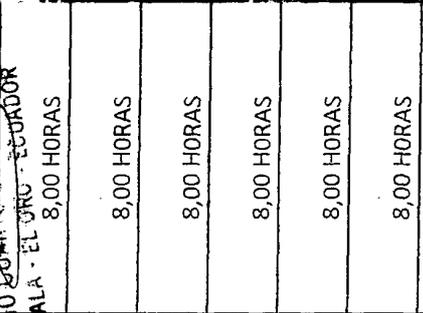
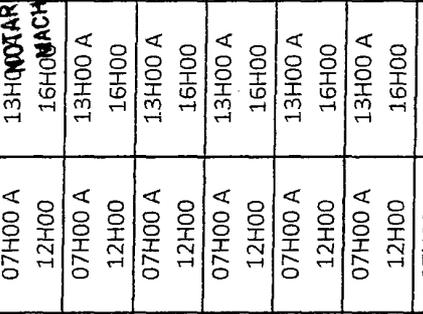
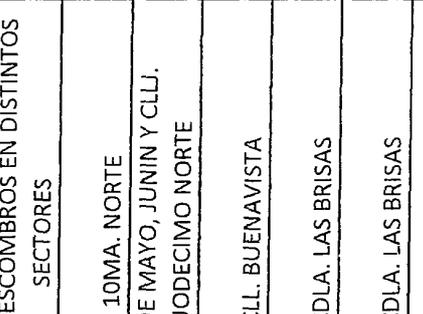
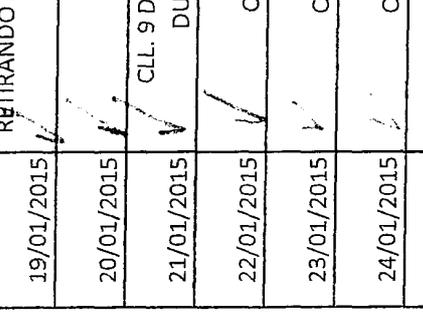
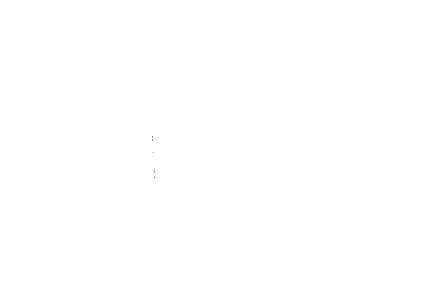
FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA 1	JORNADA 2	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
02/01/2015	RERTIRANDO RESIDUOS DE MONIGOTES X LA CIUDAD	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/01/2015	RERTIRANDO RESIDUOS DE MONIGOTES X LA CIUDAD	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/01/2015	✓ PALMERAS Y VELA DE BOYACA A C.N.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/01/2015	✓ CLL. VELA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/01/2015	✓ BARRIO LOS ESTEROS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/01/2015	✓ BARRIO LOS ESTEROS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/01/2015	✓ BARRIOS LA UNION, VENCEREMOS, 10 DE JULIO, NUEVA ROSITA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/01/2015	✓ BARRIOS LA UNION, VENCEREMOS, 10 DE JULIO, NUEVA ROSITA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/01/2015	✓ CLLS. JUAN MONTALVO, PAEZ, KLEBER FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
13/01/2015	✓ CLL. KLEBER FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/01/2015	✓ BARRIO LA AURORA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/01/2015	✓ BARRIO LA AURORA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/01/2015	✓ BARRIO LA AURORA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/01/2015	✓ BARRIO LA AURORA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	



CERTIFICO: Es fiel copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Parrales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

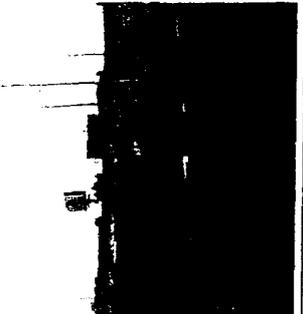
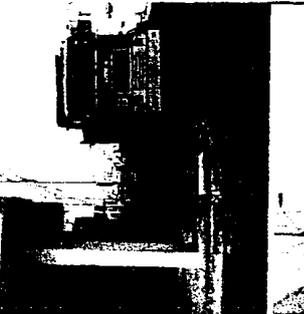
**Ab. John H. Cabrera Dávila**  
 Notario Público del Cantón Machala - El Oro - Ecuador

19/01/2015	RETIRANDO ESCOMBROS EN DISTINTOS SECTORES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
20/01/2015	10MA. NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/01/2015	CLL. 9 DE MAYO, JUNIN Y CLL. DUODECIMO NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/01/2015	CLL. BUENAVISTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/01/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/01/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/01/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
27/01/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/01/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/01/2015	CLL. ARIZAGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/01/2015	CLL. ARIZAGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
31/01/2015	CLL. KLEBER FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS ENERO 2015</b>				<b>208 HORAS</b>	
02/02/2015	CDLA. UNIORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/02/2015	CDLA. UNIORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
04/02/2015	BARRIO VIRGEN DE EL CISNE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/02/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

**CERTIFICO** Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_

**ALEXIS FRANCISCO PRITTIRES**  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

*ib. John H. Cabrera Davila*  
 JOYARIO CUARTO DEL CANTON  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

06/02/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/02/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/02/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/02/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/02/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/02/2015	✓	PUERTO BOLIVAR - CIRC. SUR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
13/02/2015	✓	CIRC. SUR. - BARRIO PATRIA NUEVA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/02/2015	✓	CIRC. SUR. - BARRIO PATRIA NUEVA, ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/02/2015	✓	AV. FERROVIARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/02/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/02/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/02/2015	✓	BARRIOS LA UNION, VENCEREMOS, 10 DE JULIO, NUEVA ROSITA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
20/02/2015	✓	CLL. JUAN MONTALVO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/02/2015	✓	CLL. BUENAVISTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/02/2015	✓	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/02/2015	✓	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/02/2015	✓	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

**CERTIFICADO** Es fiel copia del original.

Fecha:

*Alexis Frattoso Parrales*  
 UNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

26/02/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
27/02/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
28/02/2015	19 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
<b>TOTAL HORAS FEBRERO 2015</b>					<b>192 HORAS</b>	
02/03/2015	19 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
03/03/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
04/03/2015	URSEZA II SECTOR II	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
05/03/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
06/03/2015	BARRIO LOS ESTEROS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
07/03/2015	URSEZA II SECTOR II	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
09/03/2015	BARRIO 8 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
10/03/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
11/03/2015	BARRIO LUZ DE AMERICA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
12/03/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO 4 DE ABRIL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
13/03/2015	ALCIDES PESANTEZ	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
14/03/2015	EL CAMBIO BARRIO PUBENZA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		
16/03/2015	AV. EDGAR CORDOVA P.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS		

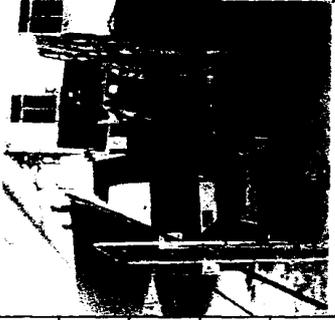

  
 ALEXIA PATRICIA PARRALES
   
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
   
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

Fecha: \_\_\_\_\_
   
 Es copia del original.

Es copia del original.
   
 ALEXIA PATRICIA PARRALES
   
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
   
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

17/03/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/03/2015	L.S. OLMEDO Y PASAJE DE 9 DE MAYO A PA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/03/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
20/03/2015	BARRIO FANNY ESTHELA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/03/2015	BARRIO 3 DE NOVIEMBRER	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/03/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/03/2015	AV. DE LAS PALMERAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/03/2015	CLL. JUAN M. DE PASAJE A GUABO Y PASAJE DE JUAN M. A PAEZ	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/03/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
27/03/2015	AV. EDGAR CORDOVA P.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/03/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/03/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
31/03/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS EXTRAS MARZO 2015</b>				<b>208 HORAS</b>	
01/04/2015	AV. 25 DE JUNIO, AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICO Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_

*Alexis FERRER PARRALES*  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MADERO

04/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR - LOS GIRASOLES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	<b>John H. Cabrerera Machala</b>
06/04/2015	Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL 8,00 HORAS
07/04/2015	Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
08/04/2015	Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
09/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
10/04/2015	AV. ALEJANDRO CASTRTO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
11/04/2015	AV. DR. COLON TINOCO - VENEZUELA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
13/04/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
14/04/2015	AV. EDGAR CORDOVA POLO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
15/04/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/04/2015	MACHALA LIBRE - AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
18/04/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/04/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
21/04/2015	AV. EDGAR CORDOVA POLO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/04/2015	AV. EDGAR CORDOVA POLO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
23/04/2015	CIRC. N. - PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS

CERTIFICO: Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_

Alexis FERRINO BARRALES  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPALIDAD DE ÁREAS VERDES



24/04/2015	CDLA. LAS BRISAS- AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
25/04/2015	CLLS. KLEBER FRANCO, JUNIN, ALEJANDRO CASTRO, 10 DE AGOSTO	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
27/04/2015	EX AEROPUERTO - FLORIDA 7	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
28/04/2015	ACERA COL. KLEBER FRANCO - LOS VERGELES	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
29/04/2015	CLL. PALMERAS, MARCEL LANIADO, LUIS A. LEON ROMAN	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
30/04/2015	CDELA. LOS VERGELES- AV. EDGAR CORDOVA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS ABRIL 2015</b>				<b>208 HORAS</b>	
01/05/2015	AV. LUIS A. LEON R., ARIZAGA, 1RA. DIAGONAL, BUENAVISTA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
02/05/2015	PARQUE A LOS HEROES- CDLA. MACHALA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
04/05/2015	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
05/05/2015	14AVA. OESTE. - MANUEL STOMBA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
06/05/2015	MANUEL STOMBA - 9 DE MAYO	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
07/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO WILSON FRANCO	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
08/05/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
09/05/2015	BARRIO VELASCO IBARRA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
11/05/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO - VELASCO IBARRA	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	
12/05/2015	BARRIOS SIMON BOLIVAR - HIPOLITO ALVAR	07H00 A 12H00	16H00	8,00 HORAS	

*(Handwritten signature)*  
**Ab. Juan H. Cabrera Dujala**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_

*(Handwritten signature)*  
**Alexis Franco Pataies**  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

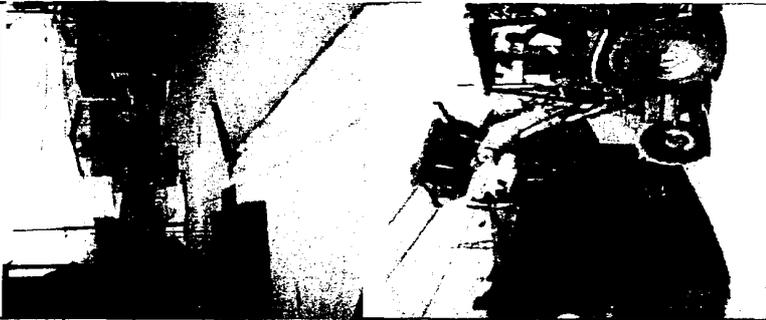
*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
 MACHALA - ECUADOR

13/05/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO - MACHALA OCCIDENTAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/05/2015	COLEGIO 9 DE OCTUBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/05/2015	BARRIOS LA AURORA - 18 DE OCTUBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/05/2015	AV. A CASTRO, MERCADO MAYORISTA, CANCHA ESTUDIANTES OCT.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/05/2015	VIA Y DE EL CAMBIO MACHALA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
20/05/2015	VIA Y DE EL CAMBIO MACHALA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/05/2015	PAMPAS DE PILO - PARQUE PICAPIEDRAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/05/2015	911- BARRIOS EL TRIUNFO, OTTO ALVAREZ	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/05/2015	SGTO. CHICA, AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/05/2015	AV. DR. COLON TINOCO - CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
27/05/2015	AV. EDGAR CORDOVA - FLORIDA 7	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/05/2015	REDEDOR FERIA MUNDIAL DEL BANANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/05/2015	BARRIO URDESA ESTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS MAYO 2105</b>				<b>208 HORAS</b>	

CERTIFICO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_

*Alexis Franco Pattajes*  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 C. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Dr. Juan H. Cabrera Dávila*

01/06/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/06/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/06/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
04/06/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/06/2015	AV. LUIS A. LEON R., CLLS. ROCAFUERTE, LOJA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/06/2015	AV. LOJA, BARRIO LOS ALGARROBOS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/06/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/06/2015	AV. 25 DE JUNIO- AV. EDGAR CORDOVA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/06/2015	AV. EDGAR CORDOVA- CDLA. MACHALA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/06/2015	CDLA. MACHALA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/06/2015	SECTORES FERIA DEL BANANO Y HOTEL ORO VERDE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
13/06/2015	SECTOR FERIA MUNDIAL DEL BANANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/06/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/06/2015	BARRIO EL ORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/06/2015	BARRIO EL ORO AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/06/2015	BARRIO EL ORO - EX AEROPUERTO GRAL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/06/2015	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS- BARRIO 8 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICO: Es fiel copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_

*Alexis Franco Parrales*  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

*Al. John H. Cabrera Davila*  
**NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

20/06/2015	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO - FLORIDA II	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
27/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/06/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS JUNIO 2015</b>				<b>208 HORAS</b>	
01/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
04/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

el original.  
 ALBERTO BERRILLES  
 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Davila*

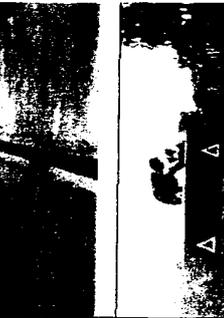
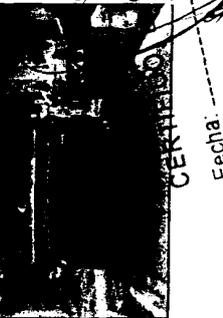
09/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
10/07/2015	CDLA. LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
11/07/2015	FLORIDA SECTOR VI	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
13/07/2015	BARRIO PAMPAS DE PILO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
14/07/2015	BARRIO BLANCA GARCIA, MINGA ESTERO HUAYLA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
15/07/2015	SECTOR PARQUE CENTENARIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/07/2015	PUERTO BOLIVAR- PARQUE CENTENARIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/07/2015	BARRIOS SAN JACINTO - 7 DE JULIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
18/07/2015	BARRIO 19 DE NOVIEMBRE - CDLA LILIAM MARIA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/07/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
21/07/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO SIMON BOLIVAR Y CASCO CENTRAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/07/2015	PUERTO BOLIVAR CASCO CENTRAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
23/07/2015	PUERTO BOLIVAR CASCO CENTRAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
24/07/2015	PUERTO BOLIVAR CASCO CENTRAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
25/07/2015	CDLA. LAS BRISAS - PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/07/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
28/07/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS



Fecha: *28/07/2015*  
 ALEXIS PATTALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

...nel copia del original

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

29/07/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/07/2015	BARRIO PRIMERO DE ENERO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
31/07/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS JULIO 2015</b>					<b>216 HORAS</b>
01/08/2015	BARRIO LA 4 MIL - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/08/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
04/08/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/08/2015	AV. EDGAR CORDOVA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/08/2015	BARRIO LAS TINAS - PTO. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/08/2015	BARRIO LAS TINAS - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/08/2015	AV. FERROVIARIA - AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
13/08/2015	AV. BOLIVAR MADEIRO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO - MERCADO MAYORISTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO. AV. LUIS A. LEON R. AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

Fecha: \_\_\_\_\_  
 CERRILLO  
 en copia del original.  
 ALUXIS FERREROS  
 TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

**Ab. John H. Cabrera Dávalos**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

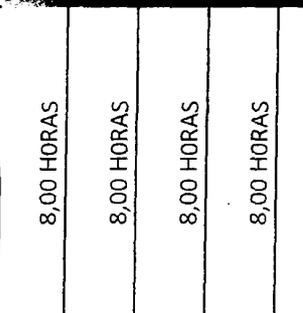
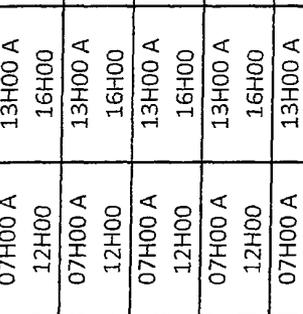
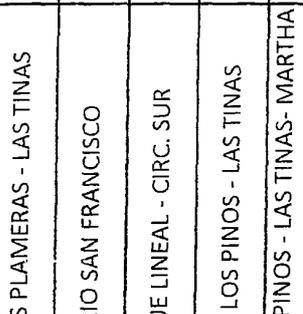
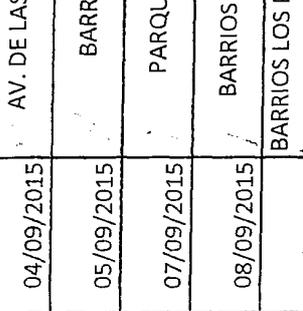
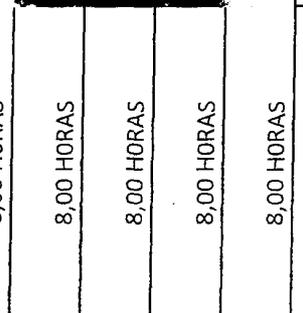
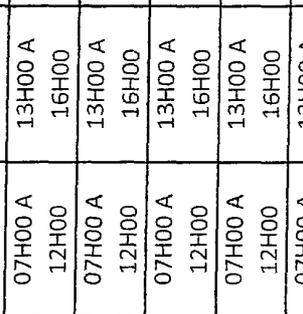
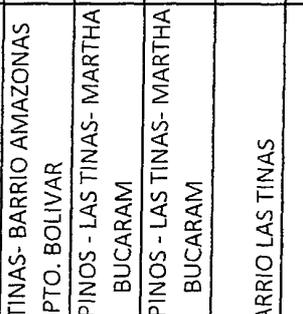
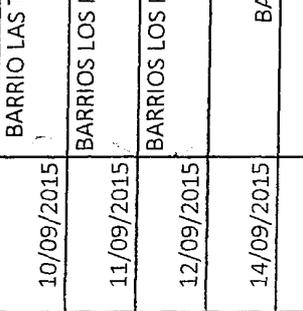
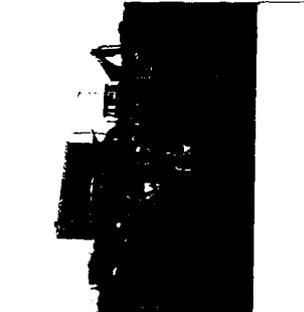
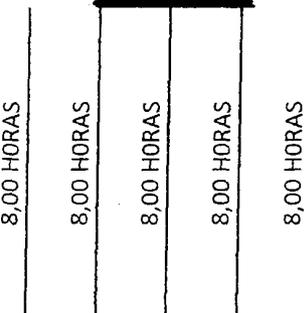
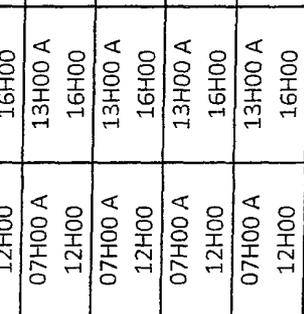
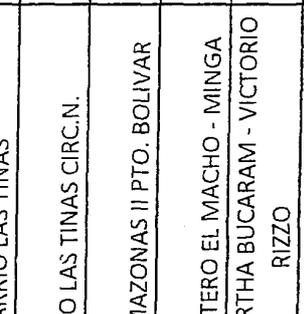
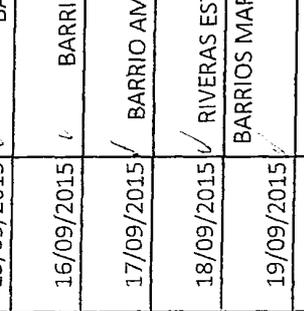
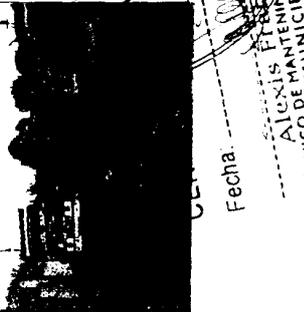
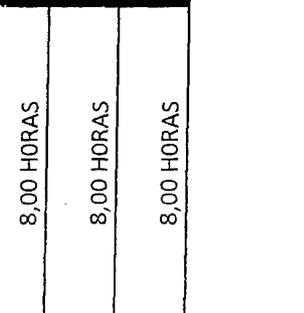
17/08/2015	AV. ALEJANDRO CASTRTO - AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/08/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/08/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
20/08/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO AMAZONAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/08/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/08/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/08/2015	AV. LUIS A. LEON ROMAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/08/2015	AV. DR. COLON TINOCO - CIRC. NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/08/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
27/08/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/08/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/08/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
31/08/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS AGOSTO 2015</b>				<b>208 HORAS</b>	
01/09/2015	CIRCUNVALACION NORTE, AV DE LAS PALMERAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/09/2015	AV. DE LAS PALMERAS, 10MA. NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/09/2015	CIRC. NORTE - BARRIO LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

...s fel copia del original

Fecha:

ALEXIS FRADICO PATRICKS  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. MUNICIPAL DE MACHALA

**Dr. John H. Cabrera Dávila**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

04/09/2015	AV. DE LAS PLAMERAS - LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/09/2015	BARRIO SAN FRANCISCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/09/2015	PARQUE LINEAL - CIRC. SUR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/09/2015	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/09/2015	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS- MARTHA BUCARAM	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/09/2015	BARRIO LAS TINAS- BARRIO AMAZONAS PTO. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/09/2015	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS- MARTHA BUCARAM	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/09/2015	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS- MARTHA BUCARAM	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/09/2015	BARRIO LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/09/2015	BARRIO LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/09/2015	BARRIO LAS TINAS CIRC.N.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/09/2015	BARRIO AMAZONAS II PTO. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/09/2015	RIVERAS ESTERO EL MACHO - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/09/2015	BARRIOS MARTHA BUCARAM - VICTORIO RIZZO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/09/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/09/2015	CIRCUNVALACION NORTE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/09/2015	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

Copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS FLORENCIO DE AGUAS VERDES  
 TECNICO DE MANTENIMIENTO DE MACHALA  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

24/09/2015	✓	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/09/2015	✓	BARRIOS LOS PINOS - LAS TINAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
26/09/2015	✓	CDLA. MACHALA - GONZALEZ RUBIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/09/2015	✓	BARRIO GONZALEZ RUBIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/09/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO - FLORIDA III	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
30/09/2015	✓	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS SEPTIEMBRE 2015</b>						<b>208 HORAS</b>
01/10/2015	✓	PTO. BOLIVAR SECTOR DEL COMPLEJO DEPORTIVO W. VILLALTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/10/2015		BARRIO MARTHA BUCARAM- MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/10/2015	✓	EL CAMBIO BARRIO MARIO MINUCHE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/10/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO - CLL. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
06/10/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/10/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/10/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO- PUERTO BOLIVAR BARRIO 1RO DE ABRIL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/10/2015	✓	BARRIO EL CARMEN - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/10/2015	✓	BARRIO LUCHA DE LOS POBRES- MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/10/2015	✓	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICO: Esta es una copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS PATTELLES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARDO DEL CANTÓN  
 MACHALA  
 25 HORAS

TOTAL HORAS OCTUBRE 2015

02/11/2015	FERIADO NO LABORA			
03/11/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
04/11/2015	AV. 25 VDE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
05/11/2015	BARRIO 12 DE NOVIEMBRE - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
06/11/2015	BARRIOS 12 DE NOVIEMBRE - ABDON CALDERON	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
07/11/2015	BARRIO FLORIDA II - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
09/11/2015	EX AEROPUERTO, CALLS 9 DE MAYO A JUNIN Y SAN MARTIN A M. STOMBA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
10/11/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO- CLL. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
11/11/2015	CDLA. BELLOS HORIZONTES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
12/11/2015	PUERTO BOLIVAR - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
13/11/2015	BARRIO FLORIDA III- MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
14/11/2015	BARRIO 19 DE NOVIEMBRE - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/11/2015	CDLA. ASOC. EMPLS. MUNICIPALES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/11/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
18/11/2015	CUNETAS DE LA VIA A PAJONAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
19/11/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO 12 DE NOVIEMBRE - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/11/2015	BARRIO BRISAS DEL MAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS



Es fotocopia del original  
 ALEXIS FERRER DE ARIAS VERDES  
 TÉCNICO MUNICIPAL DE MACHALA  
 G.A.D.

**Ab. John H. Cabrera Dávila**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 EL ORO - ECUADOR  
 8,00 HORAS

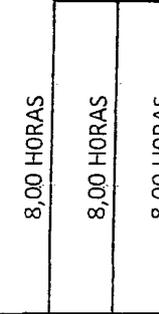
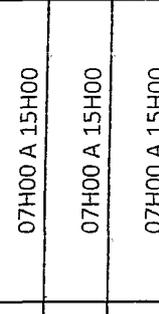
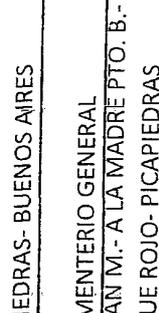
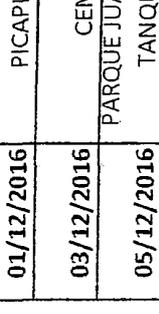
13/10/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
14/10/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
15/10/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO SIMON BOLIVAR - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/10/2015	BARRIO URSEZA II - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/10/2015	BARRIO 19 DE NOVIEMBRE - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
19/10/2015	AV. EDGAR CORDOVA POLO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/10/2015	CDLA. UNIORO - AV 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
21/10/2015	CIUDADELA UNIORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/10/2015	BARRIO GONZALEZ RUBIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
23/10/2015	BARRIO MACHALA LIBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
24/10/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
26/10/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/10/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
28/10/2015	AV. EDGAR CORDOVA POLO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
29/10/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
30/10/2015	SECTOR INST. CIENCIAS FORENSES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
31/10/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS



Es fotocopia del orig  
 ALEXIS PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949001 SEÑOR RODRIGO PINEDA IZQUIERDO

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA 1	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
01/12/2016	PARQUE JUAN M.- FLORIDA I.- FLORIDA II- PICAPIEDRAS- BUENOS AIRES	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
03/12/2016	CEMENTERIO GENERAL PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
05/12/2016	TANQUE ROJO- PICAPIEDRAS PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
06/12/2016	TANQUE ROJO- PICAPIEDRAS PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
07/12/2016	TANQUE ROJO- PICAPIEDRAS PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
08/12/2016	TANQUE ROJO- PICAPIEDRAS PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
10/12/2016	CEMENTERIO GENERAL PARQUE JUAN M.- A LA MADRE PTO. B.-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
12/12/2016	TANQUE ROJO- PICAPIEDRAS PARQUE JUAN M.- AV. MANUEL STOMBA-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
13/12/2016	PSJ. 9NO. ESTE- EL CAMBIO PARQUE JUAN M.- AV. MANUEL STOMBA-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
14/12/2016	PSJ. 9NO. ESTE- EL CAMBIO PARQUE JUAN M.- AV. MANUEL STOMBA-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
15/12/2016	PSJ. 9NO. ESTE- EL CAMBIO PARQUE JUAN M.- AV. MANUEL STOMBA-	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
17/12/2016	CEMENTERIO GENERAL PARQUE JUAN M. - SIMON BOLIVAR- 18	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
19/12/2016	DE OCTUBRE- MACHALA OCCIDENTAL PARQUE JUAN M. - SIMON BOLIVAR- 18	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
20/12/2016	DE OCTUBRE- MACHALA OCCIDENTAL PARQUE JUAN M. - SIMON BOLIVAR- 18	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
21/12/2016	DE OCTUBRE- MACHALA OCCIDENTAL PARQUE JUAN M. - SIMON BOLIVAR- 18	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	
22/12/2016	DE OCTUBRE- MACHALA OCCIDENTAL PARQUE JUAN M. - SIMON BOLIVAR- 18	07H00 A 15H00	8,00 HORAS	

CERTIFICADO: Es fiel copia del original

Fecha: \_\_\_\_\_

Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

Oficio SLPAR180117  
Machala, 27 de enero de 2017

23

Sr  
Ing. Darwin Mora Sanchez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Presente.-

Adjunto al presente remito a usted, el reporte de los trabajos realizados por la volqueta Marca International Matricula OCE-0949 propiedad del señor RODRIGO PINEDA IZQUIERDO, durante el periodo comprendido entre los meses de Julio a Diciembre del 2016.

Ab. John H. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JULIO.....	208 HORAS
AGOSTO.....	216 HORAS
SEPTIEMBRE.....	208 HORAS
OCTUBRE.....	176 HORAS
NOVIEMBRE.....	176 HORAS
DICIEMBRE.....	176 HORAS

Lo que me permito reportar para los fines consiguientes.  
Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Alexis L. Franco Parrales  
TÉCNICO DE SECCION CAMAL  
MERCADOS Y CEMENTERIOS  
E. Personal Limpieza Parques, Areas Regeneradas  
y Bienes Institucionales

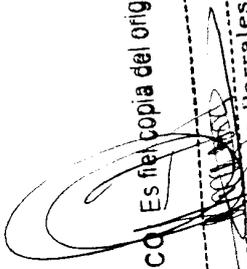
CERTIFICADO: Es fiel copia del original  
Fecha: *[Signature]*  
Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

RECIBIDO  
FECHA: 27 ENE 2017 HORA: *[Signature]*  
SECCION ADMINISTRATIVA

24/12/2016	CEMENTERIO GENERAL PARQUE JUAN M. - EL RETIRO-	07H00 A 15H00	 <p><b>Ad. John H. Cabrera Dávila</b> NOTARIO CUARTO DEL CANIÓN MACHALA - ECUADOR 8,00 HORAS</p>
26/12/2016	PICAPIEDRAS- ISMAEL P. P.	07H00 A 15H00	
27/12/2016	PARQUE JUAN M. - EL RETIRO-	07H00 A 15H00	
28/12/2016	PICAPIEDRAS- ISMAEL P. P.	07H00 A 15H00	
29/12/2016	PARQUE JUAN M. - EL RETIRO-	07H00 A 15H00	
31/12/2016	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>176 HORAS</b>
ALEXIS FRANCO PARRALES TECNICO SECCION CAMAL MERCADOS Y CEMENTERIOS <b>RECIBI CONFORME</b>			
<b>TOTAL HORAS DICIEMBRE 2016</b>			<b>176 HORAS</b>

**CERTIFICADO** Es fiel copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_



ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Machala, 04 de Mayo del 2016

Oficio SLPAR130917

Machala, 19 de Septiembre del 2017

24

Ing. Darwin Mora Sanchez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Presente.-

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Adjunto al presente remito a usted, el reporte de los trabajos realizados por la volqueta Marca INTERNACIONAL Matricula OCE-0949 propiedad del señor RODRIGO PINEDA IZQUIERDO, durante el periodo comprendido entre los meses de Enero a Agosto del 2017.

ENERO .....	200 HORAS
FEBRERO.....	176 HORAS
MARZO.....	216 HORAS
ABRIL.....	192 HORAS
MAYO.....	192 HORAS
JUNIO.....	208 HORAS
JULIO.....	208 HORAS
AGOSTO.....	208 HORAS

Lo que me permito reportar a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Alexis L. Franco Parrales  
TECNICO DE MANTENIMIENTO DE  
AREAS VERDES Y REGENERADAS

G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 20 SEP 2017 10:08  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICO: Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0819 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
MACHALA, GUAYACAN, GUAYAS

RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
03/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
04/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
05/01/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
06/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
07/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
09/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
10/01/2017	MALECON PUERTO BOLIVAR, AV. JOSE UGARTE	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
11/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
12/01/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
13/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
14/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
16/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
17/01/2017	SECTOR COLEGIO K.F.C., AV. BOLIVAR MADERO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
18/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
19/01/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
20/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
21/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
23/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
24/01/2017	AV. BOLIVAR, PALMERAS, CIRC. SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
25/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
26/01/2017	CDLA. VENEZUELA, CIRC. SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
27/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
28/01/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
30/01/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
31/01/2017	CDMA. NUEVO PILO, VENEZUELA, CIRC. SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	

ALEXIS FRANCO PARRALES  
TECNICO SECCION L CAMAL MERCADOS

CEMENTERIOS  
RECIBI CONFORME

TOTAL HORAS DESDE 03 A 31 DE ENERO DEL 2017

200 HORAS

CERTIFICO Es fiel copia del original  
Fecha:

ALEXIS FRANCO PARRALES  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
 RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/02/2017	AV. DE LAS PALMIERAS, CIRC. SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/02/2017	AV. BOLIVAR MADERO V. CIR. SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/02/2017	MANUEL STOMBA, MANUEL SERRANO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/02/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/02/2017	CIRC. NORTE, EL AGUADOR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/02/2017	MALECON, AV JOSE UGARTE MOLINA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/02/2017	CIRC. NORTE, AV. LAS PALMERAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/02/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/02/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TECNICO SECCION GAMAL MERCADOS Y CEMENTERIOS			TOTAL HORAS DESDE 01 A 25 DE FEBRERO DEL 2017		176 HORAS

RECIBI CONFORME

CERTIFICADO: Es fiel copia del original

Fecha: \_\_\_\_\_

*Alexis Franco Parrales*  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOIQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
 RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/03/2017	AV. JOSE UGARTE MOLINA - MALECON	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/03/2017	ZONA ROSA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/03/2017	CIRC. SUR- NUEVO PILO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/03/2017	AV. 25 DE JUNIO, GUAYAS, JUAN M.	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/03/2017	AV. STA. ROSA, BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/03/2017	AV. 9 DE MAYO, BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/03/2017	AV. BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/03/2017	AV. BOLIVAR, AV. LAS PALMERAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/03/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
30/03/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
31/03/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS					
RECIBI CONFORME					
TOTAL HORAS DESDE 01 A 31 DE MARZO DEL 2017					

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Es fiel y correcto el original  
 CERRA MORAS  
 ALCALDE MUNICIPAL DE MACHALA  
 TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 PLANTAS PARRALES

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/04/2017	MALECON- AV. JOSE UGARTE MOLINA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/04/2017	MALECON- AV. JOSE UGARTE MOLINA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/04/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/04/2017	SECTOR COLEGIO K.F.C. AV. MADERO V.	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/04/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/04/2017	CALLES JUAN M. 9 DE MAYO, GUAYAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/04/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
26/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/04/2017	SECTOR SOLCA, PAEZ, OLMEDO.	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/04/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/04/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS					

TOTAL HORAS DESDE 01 A 29 DE ABRIL DEL 2017 192 HORAS

RECIBI CONFORME

CERTIFICADO Es fiel copia del original.  
Fecha: 29/04/2017  
ALEXIS FRANCO PARRALES  
TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0819 PROPIEDAD DEL SEÑOR RODRIGO PINEDA IZQUIERDO. MACHALA

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
02/05/2017	AV. 9 DE MAYO,	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/05/2017	AV. 9 DE MAYO, M. STOMBA, S MARTIN	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/05/2017	AV. 9 DE MAYO, M. STOMBA, S MARTIN	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/05/2017	AV. 9 DE MAYO, M. STOMBA, S MARTIN	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/05/2017	AV. BOLIVAR MADERO V.- ARIZAGA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/05/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/05/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/05/2017	AV. BOLIVAR, MANUEL STOMBA, 6TA. OESTE	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/05/2017	CDLA. SAN JACINTO- CIRC- SUR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/05/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/05/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/05/2017	PARQUE JUAN M.-LINEAL-SIMON	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/05/2017	CDLA. NUEVO PILO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/05/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
30/05/2017	ZONA ROSA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
31/05/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS-VERDES Y REGENERADAS					
<b>RECIBI CONFORME</b>					
<b>TOTAL HORAS DESDE 01 A 31 DE MAYO DEL 2017</b>			<b>192 HORAS</b>		

CERTIFICO Es fiel copia del original.

Fecha:

ALEXIS FRANCO PARRALES  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 QUARTO DEL CANTÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
 RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/06/2017	PARQUE JUAN M.-PARQUE A LA MADRE-	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
26/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/06/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/06/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
30/06/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS					
RECIBI CONFIRME					
TOTAL HORAS DESDE 01 A 30 DE JUNIO DEL 2017					208 HORAS

Es una copia del original.  
 Fecha: 30/06/2017  
 ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
 RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/07/2017	MALECON-AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
26/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/07/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/07/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
31/07/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC. MANT. APASVERDES Y REGENERADAS					208 HORAS
RECIBI CONFORME					TOTAL HORAS DESDE 01 A 31 DE JULIO DEL 2017

CERTIFICADO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Ab. John H. Cabrera Damián  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 ORO - ECUADOR

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR				GRÁFICAS	
FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS		
01/08/2017	M. SERRANO, 9 DE MAYO, JUAN MONTALVO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
03/08/2017	SEGUNDA DIAGONAL, AV. BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/08/2017	9 DE MAYO, PAEZ, OLMEDO, EL AGUADOR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/08/2017	COLEGIO K.F.C.- AV. BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/08/2017	AV. BOLIVAR, ASOC. EMP. MPLS.	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/08/2017	AV. MARCEL LANIADO, GUAYAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/08/2017	PARQUE JUAN M.-LINEAL-SIMON	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/08/2017	CDIA. DEL CHOFER, AV. BOLIVAR, CIRC. NORTE	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
26/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/08/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/08/2017	AV. LAS PALMERAS, CIRC. NORTE	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
30/08/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
31/08/2017	SÉCTOR SOLCA- AV. MADERO VARGAS.	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT-AREAS VERDES Y REGENERADAS					
RECIBI CONFORME					208 HORAS
TOTAL HORAS DESDE 01 A 31 DE AGOSTO DEL 2017					

CERTIFICADO: Es copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_

ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

Oficio SLPAR061217

Machala, 05 de Diciembre del 2017

25

Ing. Darwin Mora Sanchez  
DIRECCOR ADMINISTRATIVO  
Presente.-

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOVIEMBRE CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL CERO NEGRO  
EQUADOR

Adjunto al presente remito a usted, el reporte de los trabajos realizados por la volqueta Marca INTERNACIONAL Matricula OCE-0949 propiedad del señor RODRIGO PINEDA IZQUIERDO, durante el periodo comprendido entre los meses de **Septiembre a Noviembre del 2017.**

SEPTIEMBRE.....208 HORAS  
OCTUBRE..... 200 HORAS  
NOVIEMBRE..... 160 HORAS

Lo que me permito reportar a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Alexis L. Franco Parrales  
TECNICO DE MANTENIMIENTO DE  
AREAS VERDES Y REGENERADAS

CERTIFICO Es fiel copia del original.  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR

RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/11/2017	MONUMENTO AL AGUADOR-AV. MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/11/2017	CDLA. SANTA ELENA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
10/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/11/2017	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/11/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
17/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/11/2017	CLUB DE LEONES-CDLA. MACHALA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/11/2017	CDLA MACHALA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
24/11/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/11/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS					
RECIBI CONFORME					
TOTAL HORAS DEL 01 A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2017			160 HORAS		

CERTIFICADO Es fiel copia del original.

Fecha:

Alexis Franco Parrales  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Mano de firma*  
**Dr. Juan H. Cabrera Dávila**  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
**RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.**

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
02/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
03/10/2017	NUEVO PILO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
04/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
05/10/2017	NVO.PILO- AV.BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
06/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
07/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
10/10/2017	PLAZOLETA MADERO VARGAS NVO. PILO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
11/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
12/10/2017	CALLE BOLIVAR-JUNIN- AYACUCHO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
13/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
14/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
16/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
17/10/2017	AV. ARIZAGA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
18/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
19/10/2017	AV. MANUEL STOMBA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
20/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
21/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
23/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
24/10/2017	CDLA. MACHALA- AV. LAS PALMERAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
25/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
26/10/2017	AV. BOLIVAR MADERO V.-MANUEL STOMBA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
27/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
28/10/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
30/10/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
31/10/2017	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS	
ALEXIS FRANCO PARRALES				
TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS				
<b>RECIBI CONFORME</b>				
<b>TOTAL HORAS DEL 02 A 31 DE OCTUBRE DEL 2017</b>			<b>200 HORAS</b>	

CERTIFICO Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Alexis Franco Parrales  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila.  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 PROPIEDAD DEL SEÑOR  
 RODRIGO PINEDA IZQUIERDO.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS	
01/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
02/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
04/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
05/09/2017	SECTOR SOLCA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
06/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
07/09/2017	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
08/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
09/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
11/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
12/09/2017	JUAN MONTALVO- GUAYAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
13/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
14/09/2017	AV. 9 DE MAYO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
15/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
16/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
18/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
19/09/2017	AV. BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
20/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
21/09/2017	AV. BOLIVAR	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
22/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
23/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
25/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
26/09/2017	AV. MANUEL STOMBA	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
27/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
28/09/2017	SECTOR BARRIO SAN JACINTO	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
29/09/2017	PARQUES Y AREAS REGENERADAS	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
30/09/2017	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 15H00	08,00 HORAS		
ALEXIS FRANCO PARRALES TEC.MANT. AREAS VERDES Y REGENERADAS					
RECIBI CONFORME					TOTAL HORAS DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
					208 HORAS

CERTIFICO: Es fiel copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G. A. B. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ad. Juan H. Cabrera Davila*  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR**  
 8,00 HORAS

21/11/2015	BARRIO LUZ DE AMERICA - MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
23/11/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
24/11/2015	VIA A LA PRIMAVERA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
25/11/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
26/11/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO 12 DE NOVIEMBRE MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/11/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
28/11/2015	CDLA. VILLA FLORA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
30/11/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
<b>TOTAL HORAS NOVIEMBRE 2015</b>				<b>192 HORAS</b>
01/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
02/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
03/12/2015	PUERTO BOLIVAR- MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
04/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
05/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
07/12/2015	CDLA. MACHALA, SECTOR COMPLEJO DEPORTIVO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
08/12/2015	BARRIO SAN FRANCISCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
09/12/2015	CDLA. MACHALA- BARRIO SAN FRANCISCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS

CERTIFICADO Es copia del original.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALCALDE PARRAJOS  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávalos*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - EGARADOR

10/12/2015	CDLA. MACHALA- CLL. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/12/2015	CDLA. MACHALA- CLL. BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
12/12/2015	SECTORES QUE CIRCUNDAN AL COLISEO WALTER SACCO M	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
14/12/2015	VIA A LIMON - MERCADO MAYORISTA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
15/12/2015	VIA A LIMON	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/12/2015	COLEGIO SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/12/2015	PUERTO BOLIVAR- MINGA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
18/12/2015	CDLA. EL SOL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
19/12/2015	AV. 25 DE JUNIO- AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
21/12/2015	VIA A SAN RAMON ,LIMPIEZA DE BOTADEROS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
22/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
23/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
24/12/2015	REDEDOR DEL SHOPPING	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
25/12/2015	FERIADO NO LABORA				
26/12/2015	REDEDOR DEL SHOPPING	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
28/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
29/12/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICADO  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS FERRERES  
 TECNICO MUNICIPAL DE MACHALA  
 G. A. D. MUNICIPAL DE MACHALA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

*Ab. John H. Cabrera Dávila*

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA INTERNACIONAL PLACAS OCE-0949 DE LA CONSTRUCTORA CIMVHORO CIA. LTDA.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA 1	JORNADA 2	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
30/12/2015	CDLA. JUNIORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
31/12/2015	CDLA. LAS BRISAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
<b>TOTAL HORAS DICIEMBRE</b>				<b>208 HORAS</b>	

CERTIFICADO. Es fiel copia del original

Fecha: \_\_\_\_\_

  
ALEXIS ESTRADA  
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

**TOTAL HORAS AÑO 2015**

**2,480 HORAS**

Ab. John H. Cabrera Dávila.  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

REPORTE Y CONTROL DIARIO DE VOLQUETA MACK PLACAS OCG-0734 DE LA CONSTRUCTORA CIMYHORO CIA. LTDA.

FECHA	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	JORNADA 1	JORNADA 2	N° DE HORAS LABORADAS	GRAFICAS
01/04/2015	AV. 25 DE JUNIO, AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
02/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
03/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
04/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR - LOS GIRASOLES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
05/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00		5,00 HORAS	
06/04/2015	AV. SIMON BOLIVAR-Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
07/04/2015	Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
08/04/2015	Y DE EL CAMBIO - U. T. M.	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
09/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
10/04/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
11/04/2015	AV. DR. COLON TINOCO - VENEZUELA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
16/04/2015	PUERTO BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	
17/04/2015	MACHALA LIBRE - AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS	

CERTIFICADO Es tal copia del original

Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALEXIS ESPINOZA PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

18/04/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
27/04/2015	EX AEROPUERTO - FLORIDA 7	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
28/04/2015	ACERA COL. KLEBER FRANCO - LOS VERGELES	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
<b>TOTAL HORAS ABRIL 2015</b>				
04/05/2015	AV. SIMON BOLIVAR	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
05/05/2015	14AVA. OESTE. - MANUEL STOMBA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
06/05/2015	MANUEL STOMBA - 9 DE MAYO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
07/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO WILSON FRANCO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
08/05/2015	CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
09/05/2015	BARRIO VELASCO IBARRA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
11/05/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO - VELASCO IBARRA	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
12/05/2015	BARRIOS SIMON BOLIVAR - HIPOLITO ALVAREZ	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
13/05/2015	AV. ALEJANDRO CASTRO - MACHALA OCCIDENTAL	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
14/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
15/05/2015	COLEGIO 9 DE OCTUBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
16/05/2015	BARRIOS LA AURORA - 18 DE OCTUBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
21/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS

Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO BARRIO EL CANTO  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



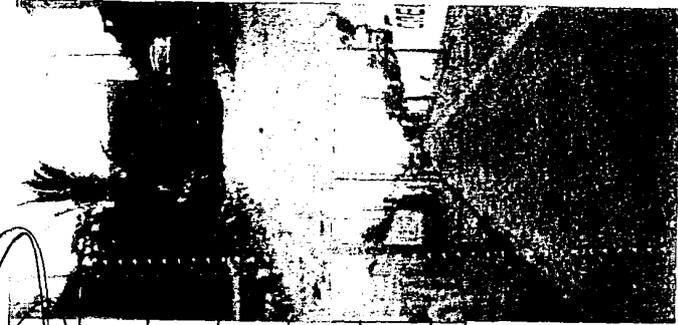
Fecha: 15/05/2015  
 copia del original  
 ALFONSO PATRICIOS  
 ALEXIS PIZCARRON DE ARIAS VERGES  
 TECNICO DE MANTENIMIENTO DE MACHALA  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

22/05/2015	PAMPAS DE PILO - PARQUE PICAPIEDRAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
23/05/2015	911- BARRIOS EL TRIUNFO, OTTO ALVAREZ	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
25/05/2015	SGTO. CHICA, AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
26/05/2015	AV. DR. COLON TINOCO - CEMENTERIO GENERAL	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
27/05/2015	AV. EDGAR CORDOVA - FLORIDA 7	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
28/05/2015	PUERTO BOLIVAR BARRIO RAFAEL MORAN	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
29/05/2015	REDEDOR FERIA MUNDIAL DEL BANANO	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
30/05/2015	BARRIO URDESA ESTE	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
<b>TOTAL HORAS MAYO 2015</b>							<b>168 HORAS</b>	
06/06/2015	AV. LOJA, BARRIO LOS ALGARROBOS	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
08/06/2015	AV. 25 DE JUNIO	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
09/06/2015	AV. 25 DE JUNIO- AV. EDGAR CORDOVA	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
10/06/2015	AV. EDGAR CORDOVA- CDLA. MACHALA	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
11/06/2015	CDLA. MACHALA	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
12/06/2015	SECTORES FERIA DEL BANANO Y HOTEL ORO VERDE	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
13/06/2015	SECTOR FERIA MUNDIAL DEL BANANO	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		
15/06/2015	AV. DR. COLON TINOCO	07H00 A 12H00	12H00 A 16H00	13H00 A 16H00	16H00 A 19H00	8,00 HORAS		

CERTIFICADO  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

Este es una copia del original

**Dr. John H. Cabrera Davila**  
 SECRETARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO  
 8 HORAS



16/06/2015	BARRIO EL ORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
17/06/2015	BARRIO EL ORO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
18/06/2015	BARRIO EL ORO - EX AEROPUERTO GRAL SERRANO	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
19/06/2015	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS- BARRIO 8 DE NOVIEMBRE	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
20/06/2015	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
22/06/2015	EX AEROPUERTO GRAL MANUEL SERRANO - FLORIDA II	07H00 A 12H00	13H00 A 16H00	8,00 HORAS
<b>TOTAL HORAS JUNIO 2015</b>				<b>112 HORAS</b>

*[Handwritten signature]*

ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TECNICO SECCION CAMAL MERCADOS  
 Y CEMENTERIOS  
**RECIBI CONFORME**

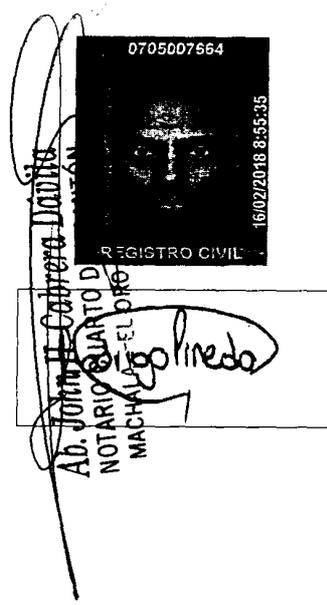
**TOTAL HORAS AÑO 2015**      **405,00 HORAS**

**CERTIFICO** Es fiel copia del original.

Fecha: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
 ALEXIS FRANCO PARRALES  
 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES  
 G.A.D. MUNICIPAL DE MACHALA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



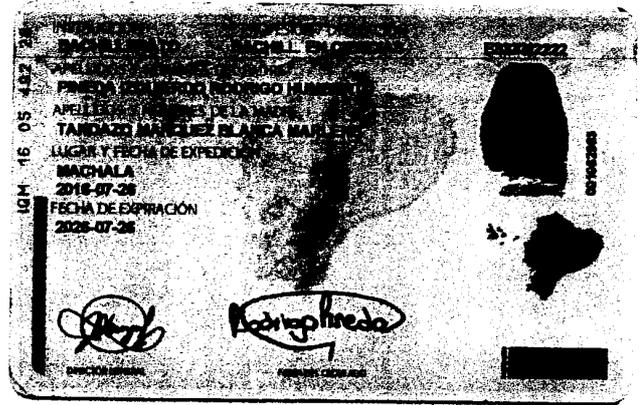
**Número único de identificación:** 0705007664  
**Nombres del ciudadano:** PINEDA TANDAZO RODRIGO ALBERTO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA  
**Fecha de nacimiento:** 25 DE FEBRERO DE 1998  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** BACH. EN CIENCIAS  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** No Registra  
**Fecha de Matrimonio:** No Registra  
**Nombres del padre:** PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO  
**Nombres de la madre:** TANDAZO MARQUEZ BLANCA MARLENE  
**Fecha de expedición:** 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

119 JUNTA No.      119 - 374 NÚMERO      0705007664 CÉDULA

**PINEDA TANDAZO RODRIGO ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 MACHALA CANTÓN      ZONA:  
 MACHALA PARROQUIA

Barcode: [Barcode]

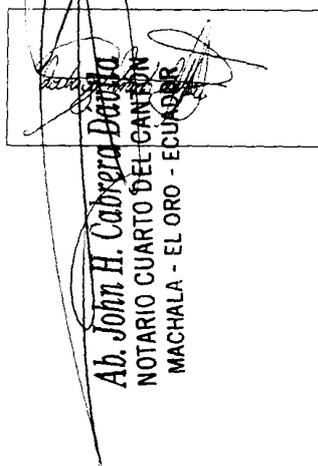
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 16 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705122067

Nombres del ciudadano: PINEDA PACHECO RODRIGO ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO

Nombres de la madre: PACHECO BARZALLO ALEXANDRA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -  
MACHALA



N° de certificado: 181-093-87662



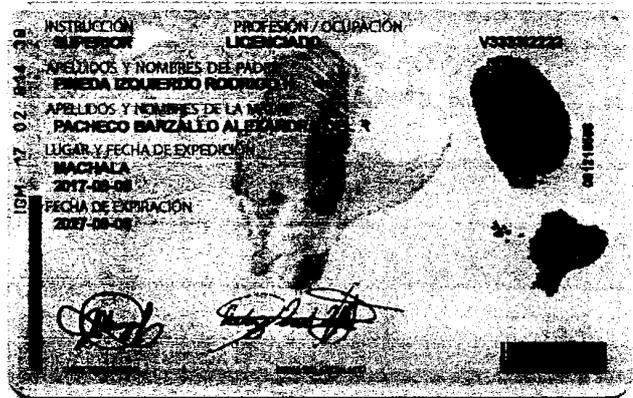
181-093-87662

Ing. Jorge Troya Fuertes

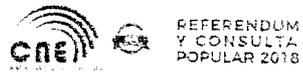
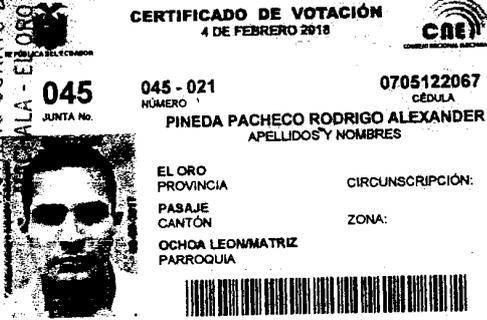
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SI ESTÁ  
SUSCRITO POR EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA TODAS  
LAS OPERACIONES DE REGISTRO

DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original que me fue  
exhibida

Machala, 16 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Silvia Pineda*  
**Ab. John H. Cabrera Davila**  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**Número único de identificación:** 1706955307  
**Nombres del ciudadano:** PINEDA CRUZ SILVIA SALOME  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
**Fecha de nacimiento:** 9 DE MARZO DE 1961  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** MÉDICO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** SALAZAR ELDREDGE PEDRO MAURICIO  
**Fecha de Matrimonio:** 8 DE AGOSTO DE 1986  
**Nombres del padre:** PINEDA RODRIGO  
**Nombres de la madre:** CRUZ OLGA  
**Fecha de expedición:** 7 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 187-093-87937  
  
187-093-87937

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 170695530-7

CEDULA  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PINEDA CRUZ SILVIA SALOME  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PARROQUIA  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
PEDRO MAURICIO SALAZAR EL DREDGE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.  
013 - 157 NÚMERO  
1706955307 CÉDULA  
PINEDA CRUZ SILVIA SALOME  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1



PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
MEDICO

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE  
PINEDA RODRIGO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
CRUZ OLGA

FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-07

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SIRIÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Andrés Páez*  
PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 18 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704490242

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE MANTUANO JESSICA LISSETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOVERDE CRUZ JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: MANTUANO H FELIZA CRISTINA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-093-87680



183-093-87680

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070449024-2



APELLIDOS Y NOMBRES  
 CAMPOVERDE MANTUANO  
 JESSICA LISSETTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL ORO  
 MACHALA  
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION PERIODISTA Y2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOVERDE CRUZ JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANTUANO H FELIZA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MACHALA 2018-01-29

FECHA DE EXPIRACION 2028-01-29




DIRECTOR GENERAL PERIODISTA

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE NOTACION

001 JUNTA NO 001-174 Cedula 0704490242

CAMPOVERDE MANTUANO JESSICA LISSETTE

APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

LAS LAJAS CANTON ZONA

LA VICTORIA/LAS LAJAS PARROQUIA




DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 16 FEB 2018

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia  
 es igual a su original que me fue  
 exhibida.

Machala: *16 FEB 2018*

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 244



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	133
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL
IDENTIFICACIÓN	0702394149
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



25 FEB 2019

16:25  
july

Machala, 25 de febrero de 2019

12914-0041-19  
AJ

Abogado  
Danny Javier Ajila Armijos  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

**KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORZANO**, en calidad de Presidente de la compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto lo siguiente:

Una vez cumplido lo establecido en el inciso segundo del **Art. 190** en concordancia con el **Art. 21** de la Ley de Compañías, remito la escritura pública de Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 16 de febrero de 2018, realizada por los señores **RODRIGO ALBERTO PINEDA TANDAZO, RODRIGO ALEXANDER PINEDA PACHECO, SILVIA SALOME PINEDA CRUZ** por sus propios derechos y por los que representa a **RODRIGO HUMBERTO PINEDA CRUZ** y **MONICA CECILIA PINEDA CRUZ** y por el señor **ALEX ORLANDO PINEDA CRUZ** quien falleció dejando como heredero a su hijo menor de edad **ALEX SEBASTIAN PINEDA CAMPOVERDE** representado por su madre la señora **JESSICA LISSETTE CAMPOVERDE MANTUANO**, sobre los bienes dejados por quien en vida fue señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, sobre las 400 acciones de un \$ 1,00 c/u, que mantiene en la compañía que represento, con la finalidad de que se actualice la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Kharina Maribel Pineda Solórzano  
**PRESIDENTE SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**



25/02/19 16:23

1º TRAMITE: 12914-0041-19  
DOCUMENTO: Solicitud de tramite  
XP: 38035